



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 241

Bogotá, D. C., lunes, 6 de abril de 2026

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 17 DE 2025

(diciembre 3)

CUARTA LEGISLATURA 2025-2026

El día tres (3) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve y cuarenta y tres minutos de la mañana (9:43 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

**El Señor Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Da inicio a la sesión y ordena al secretario efectuar el llamado a lista. Agradecido con el Senador Esteban Quintero, que va a hacer las veces de la Secretaría de forma inicial.

**El Secretario ad hoc, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Buenos días, Presidente. Procedo a hacer el llamado a lista:

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Castañeda Gómez Ana María

Daza Guevara Robert

Echeverri Piedrahíta Guido

Flórez Hernández Alex Xavier

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Quintero Cardona Esteban

Tamayo Tamayo Soledad.

Presidente, hay 8 Senadores en el Recinto.

**Asistió durante el transcurso de la sesión el honorable Senador:**

Flórez Porras Pedro Hernando.

**Con excusa dejan de asistir a la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Elías Vidal Julio Alberto

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Ramírez Lobo Silva Sandra

Trujillo González Carlos Andrés.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Secretario. Leamos el orden del día y lo ponemos en consideración.

**El Secretario ad hoc, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión del día miércoles 3 de diciembre de 2025, a las 8:00 a. m.

I

**Llamada a lista**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Anuncio, para discusión y votación de las ponencias para primer debate de proyectos de ley**

IV

**Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley**

1. **Proyecto de Ley número 133 de 2025 Senado, 315 de 2024 Cámara**, por la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el Festival “pirotécnico, artístico y cultural” o “festival de luces” de Guateque en el departamento de Boyacá. **Publicada en la Gaceta del Congreso número 2121 de 2025**

Autor: honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro

Ponente: honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo

2. **Proyecto de Ley número 166 de 2025 Senado**, por medio de la cual se declara la semana nacional de la música en Colombia “suena mi tierra” como una celebración de las expresiones culturales, la participación ciudadana, la democratización del acceso a la cultura, así como un espacio de celebración, creatividad y encuentro, y se dictan otras disposiciones. **Publicada en la Gaceta del Congreso 1911 de 2025**

Autor: honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo

Ponente: honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo

3. **Proyecto de Ley número 84 de 2025 Senado, número 303 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones. **Publicada en la Gaceta del Congreso número 1823 de 2025**

Autor: honorable Representante Héctor David Chaparro y otros

Ponente: honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez

4. **Proyecto de Ley número 135 de 2025 Senado, número 400 de 2024 Cámara**, por medio del cual se exalta la gastronomía y platos típicos del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones. **Publicada en la Gaceta del Congreso número 1826 de 2025**

Autor: honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz y otros

Ponente: honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez

5. **Proyecto de Ley número 226 de 2025 Senado**, por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1825 de 2025**

Autor: honorable Senador Alejandro Vega Pérez

Ponente: honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado

6. **Proyecto de Ley número 229 de 2025 Senado**, por medio de la cual se implementa la jornada escolar complementaria con enfoque deportivo en los establecimientos educativos oficiales y privados de los niveles preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones – Ley de jornada complementaria deportiva escolar. **Publicada en la Gaceta del Congreso número 1823 de 2025**

Autor: honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano

Ponente: honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado

7. **Proyecto de Ley número 430 de 2025 Senado, número 186 de 2024**. por medio del cual se declara patrimonio cultural de la nación al Museo Arqueológico de Galapa (Muga) y se dictan otras disposiciones”. **Publicada en la Gaceta del Congreso número 1611 de 2025.**

Autor: honorable Representante Modesto Enrique Aguilera y otros

Ponente: honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González

8. **Proyecto de Ley número 453 de 2025 Senado, número 316 de 2024 Cámara**, por medio del cual la nación y el Congreso de la República se asocian para conmemorar y rendir homenaje a los 200 años de reconocimiento del Palmira como municipio de Colombia y se dictan otras disposiciones – Ley bicentenario de Palmira”. **Publicada en la Gaceta del Congreso número 1667 de 2025.**

Autor: honorable Representante Julián David López Tenorio y otros

Ponente: honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González

9. **Proyecto de Ley número 29 de 2025 Senado** por medio del cual se dictan lineamientos técnicos para los estudios de prefactibilidad, factibilidad, fijación de tarifas de los peajes e inversión de recaudo en Colombia”. **Publicada en la Gaceta del Congreso número 2178 de 2025**

Autor: honorable Senador Guido Echeverri, Marcos Daniel Pineda y otros

Ponente: honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta

10. **Proyecto de Ley número 149 de 2025 Senado, número 116 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se exalta al municipio de la Macarena, departamento del Meta, como patrimonio turístico y cultural y se dictan otras disposiciones. **Publicada en la Gaceta del Congreso número 2081 de 2025**

Autor: honorable Representante William Ferney Aljure y otros

Ponente: honorable Senador *Álex Xavier Flórez Hernández*

V

**lo que propongan los honorables senadores**

El Presidente,

*Álex Xavier Flórez Hernández.*

La Vicepresidenta,

*Sandra Ramírez Lobo Silva.*

El Secretario General,

*Jorge Eliecer Laverde Vargas.*

Leído el orden del día, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

En consideración, votación nominal.

**El Secretario ad hoc, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Procedo a hacer el llamado para votación nominal del orden del día.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	
Ramírez Lobo Silva Sandra	
Trujillo Andrés González Carlos	
Daza Guevara Robert	Sí
Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Porras Pedro Hernando	
Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Quintero Cardona Esteban	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí

VOTOS FAVORABLES	7
TOTAL VOTOS	9

Señor presidente, han contestado por el Sí, siete (7) senadores. Ha sido aprobado el orden del día leído.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Bueno, para aprovechar el tiempo que nos queda, querido Secretario, pasemos a aprobación de proyectos. Me voy a tomar el atrevimiento de la Mesa Directiva de alterar la dinámica del orden del día y que pasemos inmediatamente a la aprobación del primer proyecto que está para discusión.

**El Secretario ad hoc, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Gracias, Presidente. Presidente, hago constancia de que se hace presente en la comisión el Senador Pedro Flórez. Primer punto del orden del día, bueno, Perdón, cuarto punto del día, discusión y votación de las siguientes ponencias para primer debate del proyecto de ley. Primero Proyecto de Ley número 133 de 2025, Senado, 315 de 2024, Cámara, *por la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Pirotecnico, Artístico y Cultural*

*o Festival de Luces de Guateque en el departamento de Boyacá.* Ponente honorable Soledad, honorable Senadora Soledad Tamayo, Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2121 de 2025.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias Secretario. Tiene la palabra la Senadora ponente Soledad Tamayo.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias, señor Presidente. Yo sé que todos hemos leído y hemos apreciado esta iniciativa- Este proyecto busca otorgar reconocimiento nacional a una manifestación cultural profundamente arraigada en la tradición del oriente boyacense, particularmente en el municipio de Guateque, Boyacá. Es un festival pirotécnico, artístico y cultural, también conocido como el Festival de las luces. Entonces, señor Presidente, he solicitado también a Secretaria, que se lea la última...se lea como termina la ponencia, la proposición como termina la ponencia, he presentado ponencia positiva.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Secretario, leamos la proposición con que termine el informe. ¿Antes de la proposición o luego de la votación, senador? Tiene la palabra el Senador Esteban Quintero.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Senadora Soledad, simplemente una pregunta para dejarla como constancia, para no ser incoherente frente a mis posturas. Yo, pues tengo que confesarle que no conozco muy bien el tema de lo que es el festival, pero quisiera saber, si el tema de la pirotecnia es regulado, por decirlo así, con toda la normatividad, si esto no es el uso de pólvora así indiscriminado, porque, pues yo estoy en contra, por supuesto, de la pólvora, ¿cierto? Muchas gracias, Presidente.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

No, mire, yo quiero aclararle a todos los miembros de esta comisión, que lo que se pretende es, que las personas profesionales en el manejo de la pólvora, no va a ser manipulada por personas diferentes a quienes han hecho históricamente por más de 30 años este festival de luces en este municipio. Creo que lo que usualmente nos preocupa enormemente es, que haya una tragedia, porque quienes la manejan, quienes la manipulan, no son personas preparadas, y si no se reúnen como todos los protocolos que son necesarios para adelantar este festival. Está aquí con nosotros el Representante Héctor David Chaparro Chaparro, que es el autor de la de la iniciativa. Le damos la bienvenida, pero yo quiero invitar al doctor Esteban, que no hay ningún problema, creo que hay todas las garantías y toda la seguridad que se debe tener para realizar este festival, sin ninguna

problemática que hoy nos preocupe, sobre lo que usted nos ha manifestado en este Recinto.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Querido Secretario, leamos el informe con que termina la ponencia...la proposición con la que termina el informe.

**El Secretario ad hoc honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Proposición, señor Presidente, con que termina el informe de ponencia:

En virtud de las consideraciones expuestas, rindo ponencia positiva y solicito a los honorables Senadores de la Comisión Sexta, dar primer debate al Proyecto de Ley número 133 de 2025 Senado, 315 de 2024 Cámara, *por la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Pirotécnico, Artístico y Cultural o Festival de Luces de Guateque en el departamento de Boyacá*, con el pliego modificatorio anexo a este informe.

Atentamente, firma Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Ponga en consideración la proposición, votación nominal.

**El Secretario ad hoc honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Proposición final, votación nominal.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	
Ramírez Lobo Silva Sandra	
Trujillo Andrés González Carlos	
Daza Guevara Robert	Sí
Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Quintero Cardona Esteban	No
Tamayo Tamayo Soledad	Sí

VOTOS FAVORABLES	7
VOTOS NEGATIVOS	2
TOTAL VOTOS	9

*Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:*

*Voto no por las razones de la pólvora Presidente y con respeto a la doctora Soledad en Plenaria de pronto revisamos la votación, Voto no.*

*Honorable Senador Esteban Quintero Cardona:*

*Presidente votó no también por el tema de la pólvora, pero lo revisamos para Plenaria, gracias Presidente.*

**El Secretario ad hoc honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Siete (7) votos por el Sí y 2 votos por el No. Ha sido aprobada, señor Presidente, la proposición final.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

¿Hay proposiciones?

**El Secretario ad hoc honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

No, señor Presidente, no hay proposiciones.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Procedamos con el articulado del proyecto, con el título y con el querer de esta comisión de pasar al siguiente debate. Voy a pedir, con la venia de los Congresistas, de los senadores y senadoras, que nos ahorremos la dinámica de la votación nominal, de tal manera que podamos avanzar, si estamos de acuerdo, a menos que haya un desacuerdo en alguna votación. Ok, entonces para este mantengamos la votación nominal, teniendo en cuenta que hay unos votos negativos. La ponente ha solicitado la no lectura del articulado, la votación del articulado en bloque, la votación del título del proyecto y el querer de esta comisión que pase al siguiente debate. En consideración, votación nominal.

**El Secretario ad hoc honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Muchas gracias, señor Presidente. Entonces votaremos de manera nominal, listo, entonces votaremos de manera nominal la omisión de la lectura del articulado, el articulado, el título del proyecto y el querer de esta comisión que pase a segundo debate.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	
Ramírez Lobo Silva Sandra	
Trujillo Andrés González Carlos	
Daza Guevara Robert	Sí
Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Quintero Cardona Esteban	No
Tamayo Tamayo Soledad	Sí

VOTOS FAVORABLES	7
VOTOS NEGATIVOS	2
TOTAL VOTOS	9

**El Secretario ad hoc honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Ocho (8) votos por el Sí, dos votos por el no, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, querido Secretario. Siguiendo punto del orden del día.

**El Secretario *ad hoc* honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Siguiendo punto. Segundo, Proyecto de Ley número 166 de 2025, Senado, *por medio de la cual se declara la Semana Nacional de la Música en Colombia, suena mi tierra, como una celebración de las expresiones culturales, la participación ciudadana, la democratización del acceso a la cultura, así como un espacio de celebración, creatividad y encuentro y se dictan otras disposiciones*. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1911 de 2025. Autor, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, y ponente, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Tengo el uso de la palabra, ¿cierto, señor Presidente? Gracias. Lo primero que todo, quiero invitar a toda la Comisión, este es un proyecto para declarar la Semana Nacional de la Música en Colombia, Suena mi Tierra, el cual se debe realizar la última semana del mes de junio de cada año en el territorio nacional, y creo que con esta invitación que hacemos a través de este proyecto de ley, lo que buscamos es, democratizar el acceso a la cultura y a la música, es fomentar la participación libre, incluyente y plural de todos los artistas colombianos, es incentivar la creación musical y artística en espacios abiertos, espacios públicos, es promover la diversidad sonora y sobre todo, entablar un diálogo cultural con todos los colombianos, aprovechando los talentos y tanta genialidad que hoy representan los diferentes géneros de música, en todas las regiones del país, y sobre todo, es para garantizar también, que esos escenarios de celebración, de creatividad y de encuentro comunitario se puedan dar. Este es un proyecto también inspirado en algunos lugares a nivel internacional como el Reino Unido, como Italia, como Francia, como Brasil, Estados Unidos, España, Argentina, que ya lo están realizando, y es una fiesta nacional esa última semana del mes de junio. Así es de que, señor Presidente y a todos los miembros de esta comisión, quisiera invitarlos a que ojalá nos acompañen en esta propuesta que hoy traemos a esta Comisión. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Senadora. Secretario, leamos la proposición con que termina la ponencia.

**El Secretario *ad hoc* honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Muchas gracias, señor Presidente.

**Proposición final:**

En virtud de las consideraciones expuestas, rindo ponencia positiva al Proyecto de Ley número 166 de 2025 Senado, *por medio de la cual se declara*

*la Semana Nacional de la Música en Colombia Suena mi Tierra, como una celebración de las expresiones culturales, la participación ciudadana, la democratización del acceso a la cultura, así como un espacio de celebración, creatividad y encuentro y se dictan otras disposiciones*, y por consiguiente, solicito respetuosamente a los honorables Senadores de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar el primer debate a esta iniciativa, por los argumentos expuestos a lo largo de este informe de ponencia. Firma Soledad Tamayo Tamayo, autora y ponente de este importante proyecto de ley. Ha sido leído, señor Presidente, la proposición final.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

En consideración la proposición, ¿aprueba la comisión?

**El Secretario *ad hoc* honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Aprobada, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Votemos el articulado, Secretario.

**El Secretario *ad hoc* honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Presidente, la senadora, autora y ponente ha pedido que se haga omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto y el que el sentir y el querer de esta comisión que pase a segundo debate.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

En consideración, ¿Aprueba la comisión?

**El Secretario *ad hoc* honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, querido Secretario. Felicitaciones a la Senadora Soledad. Siguiendo punto del orden del día.

**El Secretario *ad hoc* honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Proyecto de Ley número 84 de 2025 Senado, número 303 de Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones*. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1823 de 2025. Autor, honorable Representante Héctor David Chaparro y otros, ponentes, la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, quien se encuentra presente en este recinto.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, Secretario. Anuncio a la comisión, la Mesa directiva de la plenaria, de la que también hace parte nuestra querida Senadora Ana

María, nos va a dar un espacio de unos 30 minutos para poder sacar adelante la mayor cantidad de proyectos. Así que tengan eso muy presente para que avancemos. Tiene la palabra la Senadora Ana María Castañeda.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Presidente. Bueno, este proyecto de ley es muy importante, Presidente, queridos colegas, porque se dictan medidas para la protección de los ciclistas y peatones en las vías de nuestro país. Este proyecto de ley es de autoría del Representante Héctor David Chaparro, que nos acompaña aquí en el recinto, le damos la bienvenida, y el objeto principal de este proyecto es, adoptar acciones para la protección de los ciclistas y peatones en las vías, como lo expresé, en el territorio nacional, y también se incluyen medidas agravantes para incrementar las sanciones y reducir los beneficios judiciales y administrativos para quienes causen siniestros viales, donde las víctimas sean peatones o ciclistas.

La justificación de este importante proyecto, Presidente es, fallas en la infraestructura, tenemos conflictos en la convivencia de vehículos motorizados, un problema cultural inmenso en este país por el respeto en las vías, la siniestralidad vial por supuesto y las cifras; todos los días vemos cómo se suman más muertos por imprudencias, por no respetar las señales, las reglas, las leyes, y este proyecto quiere enfocarse en eso, porque necesitamos reducir a cero, señor Presidente, las muertes en siniestros viales.

Hablar un poquito del uso de la bicicleta, en Colombia el 37% de los adultos usan bicicleta al menos una vez por semana, el 16% lo usan como medio de transporte principal, en el mundo más de 110 ciudades promueven la bicicleta como transporte principal, en un minuto le resumo las cifras, se registraron 4.760 muertes por siniestros viales entre enero y junio de 2025, tuvimos un aumento, porque este mismo período el año anterior, fueron 4.551. De esta cifra 218, escuchen bien, 218 víctimas fueron ciclistas. Así mismo, señor Presidente, mujeres fueron víctimas de muerte, 30 mujeres en medio de estas cifras. Tenemos que seguir trabajando, por supuesto, para llegar a cero. Esta ley toca temas principales, como la infraestructura para ciclista, construcción de andenes, ciclorutas, señalizaciones adecuadas, como condiciones mínimas para garantizar entornos seguros; la planificación territorial, la articulación con políticas nacionales, diferentes tipos de programa que fomentan el uso de la bicicleta y también estrategias de movilidad activa. Señor Presidente, este proyecto de ley consta de siete artículos, incluida la vigencia, tenemos seis proposiciones, todas avaladas. Entonces, yo le pido al Secretario que por favor lea el informe con el que

termina la ponencia, y aquí estamos para cualquier inquietud de los congresistas.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, Senadora. Secretario, leamos el informe con que termina la ponencia.

**El Secretario *ad hoc* honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Proposición final. Por las razones expuestas, me permito rendir ponencia positiva y en consecuencia, solicito a los honorables miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 84 de 2025 Senado, número 303 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones*, de acuerdo con el pliego de modificaciones y el texto propuesto. Atentamente, Ana María Castañeda Gómez, Senadora de la República, autora y ponente de este proyecto de ley. Perdón, ponente de este proyecto de ley. Ha sido leída el informe final, la proposición del informe final de ponencia, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, Secretario. En consideración el informe leído, ¿aprueba la comisión?

**El Secretario *ad hoc* honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Leamos el articulado. La ponente ha solicitado la no lectura del articulado, así que, adelante Secretario, para que aprobemos en bloque las proposiciones que fueron avaladas.

**El Secretario *ad hoc* honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Así es, señor Presidente, hay cinco proposiciones presentadas por la Senadora Ana María Castañeda, ponente de este proyecto de ley, que nos permitimos dar lectura.

**Proposición de modificación:**

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de ley número 84 de 2025 Senado, 303 2024 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así:

**Artículo 1°. Objeto.** la presente ley tiene por objeto adoptar medidas para la protección de los ciclistas y peatones en las vías del territorio nacional. Para tal fin, se establecen acciones de prevención, gestión y control, así como medidas punitivas orientadas a incrementar las sanciones y reducir los beneficios judiciales y administrativos aplicables a quienes causen siniestros viales, con víctimas ciclistas o peatones.

*Ana María Castañeda Gómez.*

**Proposición número 2, Proposición de adición:**

Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de Ley número 84 de 2025, Senado, 303 de 2024 Cámara, el cual quedará así:

**Artículo 2°. *Infraestructura segura para ciclistas y peatones.*** Las autoridades del orden nacional, departamental, municipal y distrital propenderán por garantizar la planeación, creación, mejoramiento y mantenimiento de una infraestructura vial segura y adecuada para ciclistas y peatones, de conformidad con la reglamentación técnica vigente, manual de Señalización Vial y Guía de Cicloinfraestructura del Ministerio de Transporte o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Para esto, se articularán acciones entre las entidades públicas y privadas que tengan a su cargo la administración, operación, mantenimiento, mejoramiento o cualquier otra actividad sobre las vías primarias, secundarias y terciarias del territorio nacional. En el marco de la autonomía territorial, las entidades territoriales podrán incorporar en sus planes de movilidad sostenible y segura de seguridad vial, en los planes de ordenamiento Territorial, planes básicos de ordenamiento Territorial o Esquemas de ordenamiento Territorial, metas e indicadores de infraestructura peatonal y ciclista, observando la normatividad técnica vigente en materia de diseño y accesibilidad universal, para incluir a las bicicletas y los peatones de manera adecuada en las políticas urbanas y facilitar el desplazamiento equitativo, seguro y eficiente de la movilidad activa.

**Parágrafo 1°.** Para el cumplimiento de lo previsto en este artículo, las entidades territoriales podrán incorporar un componente de ciclo caminabilidad en el marco de lo dispuesto en el POT, PBOT o EOT señalados en este artículo, asegurando su armonización con los documentos vigentes.

**Parágrafo 2°.** Las entidades territoriales incluirán en el respectivo programa de ejecución del POT, PBOT o EOT, así como en los planes de desarrollo y en los demás instrumentos de planificación de la jurisdicción, los proyectos de construcción, adecuación o mantenimiento de infraestructura peatonal y ciclo infraestructura con sus metas e indicadores.

**Parágrafo 3°.** Para todo lo previsto en este artículo, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, fijarán los criterios para que se priorice la infraestructura para ciclistas y peatones.

**Proposición número 3:**

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de Ley número 84 de 2025, Senado, 303 de 2024 de Cámara, el cual quedará así:

**Artículo 3°. *Articulación de políticas públicas.*** El Ministerio de Transporte, en coordinación con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, deberá articular e incluir en el Programa Nacional de Fomento al Uso de la Bicicleta en el Territorio Nacional, en la Política Nacional de Movilidad Urbana y Regional,

en la Estrategia Nacional de Movilidad Activa y en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031, planes, programas y proyectos orientados a educar y divulgar las normas de seguridad y protección en la vía, para los usuarios de la bicicleta y los peatones, dar a conocer los derechos, deberes y responsabilidades de estos, así como sensibilizar sobre las disposiciones previstas en esta ley. Igualmente, se integrará una línea de acción específica en materia de seguridad vial y prevención de siniestralidad vial a los ciclistas y peatones, la cual deberá contar con metas e indicadores de cumplimiento a mediano y largo plazo, y cuyo seguimiento lo realizará la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a través del Observatorio Nacional de Seguridad Vial. El Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, adoptarán lineamientos para una política de visibilidad y protección de ciclistas y peatones, que incluya criterios técnicos para mejorar su visualización por parte de otros actores viales y mitigar factores de riesgo, de conformidad con la reglamentación técnica vigente. El Ministerio de Transporte y la ANSV brindarán asistencia técnica a las entidades territoriales y propiciarán la armonización de lo dispuesto en este artículo, conforme con las políticas públicas territoriales vigentes sobre bicicleta y peatón, respetando la autonomía territorial. En desarrollo de lo dispuesto, se deberá involucrar a las organizaciones civiles y autoridades que tengan competencia en la materia, tanto del orden nacional como territorial, a través de las instancias de participación existentes y conforme a la normatividad aplicable.

**Proposición número 4:**

Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de Ley número 84 de 2025, Senado, 303 de 2024, Cámara, el cual quedará así:

**Artículo 4°. *Participación de usuarios y organizaciones de ciclistas y peatones.*** El Gobierno nacional, departamental, municipal y distrital, fomentarán y facilitarán la participación de usuarios de la bicicleta y peatones, así como en sus organizaciones representativas, fundaciones, asociaciones y colectivos, en los planes, programas y proyectos que se adelanten en la ejecución del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031, la implementación de la Ley 2222 de 2022, *por medio de la cual se promueve el uso de la bici segura y sin accidentes*, y las campañas y políticas públicas orientadas para proteger y promover los derechos y deberes de los ciclistas y peatones, en armonía con los objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030. La participación se realizará a través de las instancias y mecanismos de participación existentes en cada nivel de gobierno, y, respetando la autonomía territorial. En el ámbito territorial, la participación en instrumentos de orden nacional, tendrá carácter potestativo y se articulará con los planes de movilidad sostenible y segura, los planes territoriales de salud, de seguridad vial y las políticas públicas locales vigentes, utilizando las instancias creadas para tal fin cuando exista.

### Proposición número 5:

Modifíquese el artículo 5°, del Proyecto de Ley número 84 de 2025, Senado, 303 de 2024, Cámara, el cual quedará así:

**Artículo 5°.** Adiciónense 2 numerales al artículo 110 de la Ley 599 de 2000, el cual quedará así, artículo 110, circunstancias de agravación punitivas para el homicidio culposo. La pena prevista en el artículo anterior, se aumentará, 7, punto, si el homicidio se presenta en siniestros viales, conduciendo vehículos bajo los efectos de sustancias psicoactivas, alcohol y/o sustancias alucinógenas, donde las víctimas sean ciclistas o peatones, las penas se aumentarán de conformidad con lo previsto en la segunda parte del artículo 22 de esta ley. 8, punto. Si el homicidio se presenta en siniestros viales, donde las víctimas sean ciclistas o peatones, las penas aumentarán hasta en una tercera parte.

Firma la Senadora *Ana María Castañeda*.

Han sido leídas, señor Presidente, las 5 proposiciones presentadas y redactadas por la ponente de este proyecto de ley.

#### **El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Secretario. En consideración el articulado. La ponente ha solicitado la no lectura del articulado, que se vote el articulado del proyecto con las proposiciones leídas, el título del proyecto y el querer de esta comisión de que el proyecto pase al siguiente debate. ¿Aprueba la comisión?

#### **El Secretario *ad hoc* honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Ha sido aprobado, señor Presidente. Felicitaciones a la honorable Senadora Ana María Castañeda, que ha traído su experiencia como ciclista de cerca de 30 años, aquí a este Proyecto de ley.

#### **El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias. Tiene la palabra la Senadora Ana María Castañeda.

#### **La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Agradecerle a la Comisión Sexta por la aprobación de este importante proyecto. Con esto damos un avance muy, muy importante en la protección de los actores más vulnerables de las vías, que son los peatones y los ciclistas, y por supuesto también, que mandamos un mensaje, señor Presidente, desde esta comisión, para decirle al país, que trabajamos en la protección de la vida, que nos importa la vida, y por supuesto, uno de los ejes fundamentales de la Comisión Sexta, que es la movilidad, Senadora Soledad Tamayo, movilidad segura. Entonces, pasamos a último debate con este importante proyecto de ley, donde espero pronto pueda ser aprobado. Muchas gracias.

#### **El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Senadora. Tiene la palabra el autor del proyecto, bienvenido, Representante.

#### **El honorable Representante Héctor David Chaparro:**

Gracias, Presidente, y agradecerle, por supuesto, bueno, hoy, 2 proyectos de ley que fueron debatidos aquí en la Comisión Sexta de Senado, agradecerles a las 2 senadoras ponentes, a la doctora Soledad Tamayo en el Proyecto de ley del Festival de Luces de Guateque, a la Senadora Ana María Castañeda en el proyecto de ley de ciclistas, a todos los Senadores de la Comisión Sexta del Senado de la República, y hacer una mención especial en este proyecto de ley de los ciclistas. Este es un proyecto de ley que da un mensaje muy claro de parte del Congreso de la República hacia los ciclistas recreativos, los ciclistas profesionales y todos los biciusuarios del país. Este es un proyecto de ley que tiene un significado muy especial para las familias de las más de 2.500 víctimas de accidentes viales en Colombia. Esas 2.500 víctimas que iban en una bicicleta, ya sea practicando el deporte, ya sea luchando por un sueño o simplemente desplazándose a su lugar de trabajo o a su hogar, este proyecto de ley busca precisamente proteger a esos ciclistas, resarcir de alguna manera la pérdida para estas familias, y que este Congreso de la República esté dando hoy un mensaje tan claro y tan contundente al país, es un mensaje claro de parte de todos nosotros, de los Senadores y de los Representantes, de que el Congreso de la República está para defender la vida de los ciclistas en las vías de nuestro país. Muchas gracias de corazón a todos ustedes, en nombre de los ciclistas, de sus familias y de todas las comunidades ciclistas de nuestro país. Muchas gracias.

#### **El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Felicidades, querido representante, felicidades a la Senadora Ana María por la aprobación de este proyecto tan importante para los ciclistas del país. Querido Secretario, hagamos anuncios.

#### **El Secretario *ad hoc* honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Señor Secretario...señor Presidente, nos está pidiendo la palabra, si usted autoriza... Anuncios, por autorización del señor Presidente de esta Comisión.

- **Proyecto de Ley número 135 de 2025, Senado, número 400 de 2024, Cámara,** autor honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz*.
- **Proyecto de Ley número 226 de 2025, Senado,** autor honorable Senador *Alejandro Vega*, ponente, *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.
- **Proyecto de Ley número 229 de 2025, Senado,** autor honorable Senador *Jairo Alberto Castellanos*, ponente honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno*.
- **Proyecto de Ley número 430 de 2025, Senado, número 186 de 2024,** autor Honorable Representante *Modesto Aguilera*, ponente honorable Senador *Carlos Trujillo*.
- **Proyecto de Ley número 453 de 2025, Senado, número 316 de 2024,** Cámara, ponente *Carlos Andrés Trujillo González*.

- **Proyecto de Ley número 29 de 2025, Senado**, ponente honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.
- **Proyecto de Ley número 149 de 2025, Senado, número 116 de 2024, Cámara**, ponente *Alex Xavier Flórez Hernández*.
- **Proyecto de Ley número 165 de 2025, Senado**, ponente, Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.
- **Proyecto de Ley número 34 de 2025, Senado**, ponente, *Alex Xavier Flórez Hernández*.
- **Proyecto de Ley número 78 de 2025, Senado**, ponente *Alex Xavier Flórez Hernández*.
- **Proyecto de Ley número 241 de 2025, Senado**, ponente, *Sandra Yaneth Jaime Cruz*.
- **Proyecto de Ley número 48 de 2025, Senado**, ponente, honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaime Cruz*.
- **Proyecto de Ley número 225 de 2025, Senado**, ponente, honorable Senador *Robert Daza Guevara, Guevara*, perdón.
- **Proyecto de Ley número 190 de 2025, Senado**, ponente, Senador *Esteban Quintero Cardona*, **Proyecto de Ley número 202 de 2025, Senado, 520 de 2025, Cámara**. Ponente, *Robert Daza Guevara*.
- **Proyecto de Ley número 460 de 2025, Senado, 119 de 2024, Cámara** Ponente, honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.
- **Proyecto de Ley número 88 de 2025, Senado**, Ponente, *Sandra Ramírez Lobo Silva*.
- **Proyecto de Ley número 171 de 2025, Senado, 260 de 2024, Cámara**, ponente, *Soledad Tamayo Tamayo*.
- **Proyecto de Ley número 18 de 2025, Senado**, Ponente, *Julio Alberto Elías Vidal*.
- **Proyecto de Ley número 220 2025, Senado**, ponente, *Sandra Ramírez Lobo Silva*.
- **Proyecto de Ley número 132 de 2025, Senado, 298 de 2024, Cámara**, ponente, *Alex Xavier Flórez Hernández*.
- **Proyecto de Ley número 225 de 2025, Senado**, ponente, *Julio Alberto Elías Vidal*.
- **Proyecto de Ley número 14 de 2025, Senado** Ponente, *Pedro Hernando Flórez Porras*.
- **Proyecto de Ley número 233 de 2025, Senado**, ponente, *Sandra Ramírez Lobo*.
- **Proyecto de Ley número 198 de 2025, Senado**, ponente, *Sandra Ramírez Lobo*
- **Proyecto de Ley número 87 de 2025, Senado**, ponente, *Alex Xavier Flórez Hernández*

- **Proyecto de Ley número 42 de 2025, Senado**, ponente, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.
- **Proyecto de Ley número 105 de 2025, Senado**, ponente, *Robert Daza Guevara*.
- **Proyecto de Ley número 155 de 2025, Senado**, número 100 de 2024, Cámara, ponente, *Robert Daza Guevara*.
- **Proyecto de Ley número 216 de 2025, Senado, 164 de 2024, Cámara**, ponente, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.
- **Proyecto de Ley número 129 de 2025, Senado, 181 de 2024, Cámara**, ponentes, *Sandra Ramírez Lobo Silva*.
- **Proyecto de Ley número 277 de 2025, Senado, número 58 de 2024, Cámara**, ponente, *Julio Alberto Elías Vidal*.

Han sido anunciados los proyectos de ley, como usted lo ha indicado, señor Presidente.

Siendo las diez y veintiocho minutos de la mañana (10:28 a. m.), el señor Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández, levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

ÁLEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ  
Presidente


SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

#### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 17-25, de la sesión del día 3 de diciembre de 2025, que consta de 14 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.

  
JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
\* \* \*

#### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 18 DE 2025

(diciembre 9)

Cuarta Legislatura 2025-2026

El día nueve (9) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las once y siete minutos de la mañana (11:07 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

**El Señor Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

da inicio a la sesión y ordena al secretario efectuar el llamado a lista. Agradecido con el Senador Esteban Quintero, que va a hacer las veces de la Secretaría de forma inicial.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Por instrucción del señor Presidente, Alex Flórez, procederé a hacer el primer llamado a lista.

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Daza Guevara Robert  
Echeverri Piedrahíta Guido  
Flórez Hernández Álex Xavier  
Flórez Porras Pedro Hernando  
Trujillo González Carlos Andrés.

En este momento, señor Presidente, han contestado nuestro llamado a lista cinco (5) Honorables Senadores, hay *quorum* deliberatorio. Si usted permite, señor Presidente, podemos ir haciendo la lectura del orden del día.

**Asistieron durante el transcurso de la discusión los siguientes honorables Senadores:**

Castañeda Gómez Ana María  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
Quintero Cardona Esteban  
Ramírez Lobo Silva Sandra.

**Con excusa dejan de asistir a la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Elías Vidal Julio Alberto,  
Tamayo Tamayo Soledad.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Adelante, querido Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Antes de eso, señor Presidente, la Senadora Ana María Castañeda, estaba solicitando se le cambiara su proyecto de ley del orden del día que estaba de primero, para hacer un canje con el Senador Guido Echeverri, que solita esta proposición, de adelantar este proyecto del orden del día. Si usted así lo solicita, lo autoriza.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Adelante, Secretario

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Entonces, señor Presidente, internamente se ha hecho la modificación para poner en consideración la proposición.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión del día martes 9 de diciembre de 2025, a las 10:00 a. m.

I

**Llamada a lista**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Condecoraciones a las Instituciones: Universitaria del Caribe (Unicaribe), de Ciénaga; y al International Berckley School de Barranquilla, en el Grado de Comendador. Impone el honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras**

IV

**Anuncio, para discusión y votación de las ponencias para primer debate de proyectos de ley**

V

**Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley**

- 1. Proyecto de Ley número 29 de 2025 Senado, por medio del cual se dictan lineamientos técnicos para los estudios de prefactibilidad, factibilidad, fijación de tarifas de los peajes e inversión de recaudo en Colombia". Publicada en la Gaceta del Congreso 2178 de 2025**

Autor: honorable Senador *Guido Echeverri, Marcos Daniel Pineda* y otros

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*

- 2. Proyecto de Ley número 135 de 2025 Senado, número 400 de 2024 Cámara, por medio del cual se exalta la gastronomía y platos típicos del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones. Publicada en la Gaceta del Congreso número 1826 de 2025**

Autor: honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz* y otros

Ponente: honorable Senador *Ana María Castañeda Gómez*

- 3. Proyecto de Ley número 453 de 2025 Senado, número 316 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación y el Congreso de la República se asocian para conmemorar y rendir homenaje a los 200 años de reconocimiento del Palmira como municipio de Colombia y se dictan otras disposiciones – Ley bicentenario de Palmira. Publicada en la Gaceta del Congreso 1667 de 2025.**

Autor: honorable Representante *Julián David López Tenorio* y otros

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*

- 4. Proyecto de Ley número 129 de 2025 Senado, número 181 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara como**

*patrimonio cultural inmaterial de la nación los conocimientos, técnicas, prácticas y representación culinaria tradicional de la garulla soachuna y se dictan otras disposiciones. **Publicada en la Gaceta del Congreso 2271 de 2025***

Autor: honorable Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*

Ponente: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*

**5 Proyecto de Ley número 155 de 2025 Senado, número 100 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el Festival de artes, cultura, música y tradiciones campesinas del mundo en el departamento de Boyacá. **Publicada en la Gaceta del Congreso 2231 de 2025****

Autor: honorable Representante *Wilmer Yair castellanos Hernández*

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*

*Señor Presidente, en el día de hoy sólo 5 proyectos de ley que usted ha determinado para este día de sesiones*

VI

**Lo que Propongan los honorables Senadores**

El Presidente,

*Álex Xavier Flórez Hernández.*

La Vicepresidenta,

*Sandra Ramírez Lobo Silva.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

Señor Presidente, se ha dado lectura al orden del día establecido. En este momento con el *quorum* deliberatorio. Hay una proposición también, señor Presidente, radicada por el Senador Pedro Flórez, pero en este momento no tengo *quorum*, pero podríamos ir desarrollando, señor Presidente, si usted lo autoriza, el tercer punto del orden del día, Condecoraciones a las instituciones universitarias del Caribe, Unicaribe de Ciénaga, a la Internacional Berkeley School de Barranquilla, en el grado de Comendador, impone el honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras. Señor Presidente, creo que aquí está el equipo de protocolo del Senado de la República, los cuales pueden acercarse aquí a la presidencia y nos pueden ayudar a desarrollar toda la actividad, para darle continuidad a este importante punto desarrollado en la Comisión Sexta Constitucional, en cabeza del Senador Pedro Flórez, si así usted lo permite, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, Secretario. Si quiere, Senador Pedro, para que usted venga aquí, nos acompañe y durante este momento de la sesión, además, la presida, ya que usted tiene la experiencia, querido Presidente y expresidente de esta comisión, 14 meses

Presidente, así que nos honraría a usted también y a sus invitados, con acompañarnos aquí en la Mesa Directiva y orientarnos sobre el procedimiento que se va a realizar a continuación.

**La Periodista del Canal del Congreso, señora Alexandra Guerrero:**

Muchas gracias, Presidente. A todos, muy buenos días, les damos la bienvenida al Recinto de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República. Iniciamos la ceremonia de entrega de la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Comendador, al Internacional Berkeley School de Barranquilla y la Institución Educativa del Caribe, Unicaribe de Ciénaga. A continuación les voy a leer el orden del día: Iniciaremos con las notas del Himno Nacional de la República de Colombia; segundo, lectura de las resoluciones números 131 y 126 de 2025; Tercero, palabras del Senador de la República, doctor Pedro Hernando Flórez Porras; cuarto, entrega de las condecoraciones al Internacional Berkeley School de Barranquilla y a la Institución Educativa del Caribe, Unicaribe de Ciénaga; Quinto, palabras de la doctora Tilsia Lara Baute; sexto, palabras del doctor Leonardo Pérez Suescún; y último, cierre. Iniciamos con las notas del Himno Nacional de la República de Colombia.

Inicio Himno Nacional:

**La Periodista del Canal del Congreso, señora Alexandra Guerrero:**

Pueden sentarse, muchas gracias. A continuación, lectura de las Resoluciones números 131 y 126 de 2025. Senado de la República,

**RESOLUCIÓN NÚMERO 131 DE 2025**

*por medio de la cual se confiere la orden del Congreso de Colombia en el grado de Comendador, al Internacional Berkeley School de Barranquilla.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y considerando que, la Ley 2ª del 9 de enero de 1987 creó la orden del Congreso de Colombia y facultó a las comisiones de ambas Cámaras para otorgarle, el nombre del pueblo Colombiano, a los ciudadanos o instituciones que hayan servido al país.

Que el Internacional Berkeley School de Barranquilla, fundado en el año 1985 por la reconocida educadora Tilsia Lara Baute, que ha sido durante 4 décadas un modelo de excelencia, bilingüismo y formación integral, comprometido con la educación de calidad y la formación de líderes con visión global, valores humanos sólidos y sentido de responsabilidad social, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento del sistema educativo del caribe colombiano. Que el International Berkeley School ha consolidado un modelo educativo innovador e inclusivo, reconocido por su alta calidad académica y su proyección internacional, siendo pionera en la implementación del programa de Bachillerato Internacional y en la obtención de certificaciones como el DELF

en lengua francesa, lo cual ha permitido a sus estudiantes acceder a estándares internacionales de reconocimiento y formación integral, en beneficio del desarrollo cultural y educativo de la región.

Que el Internacional Berkeley School se ha destacado por su liderazgo pedagógico, su compromiso con la innovación y su contribución al progreso del Atlántico y de toda la región Caribe, al promover una educación basada en excelencia, equidad y respeto por la diversidad. Su labor ha trascendido las aulas, impactando positivamente a las familias y comunidades, y proyectando en nombre de Barranquilla y de Colombia ante el mundo, como un ejemplo de educación moderna, bilingüe y de carácter internacional. La presente condecoración fue solicitada por el Senador de la República, doctor Pedro Hernando Flórez Porras.

Por todas las anteriores consideraciones se

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir la orden del Congreso de Colombia en el Grado de Comendador al Internacional Berkeley School de Barranquilla, como reconocimiento a su invaluable aporte al desarrollo educativo, cultural y social del caribe colombiano.

Artículo 2°. La presente condecoración será entregada en un acto especial por el Senador de la República, doctor Pedro Hernando Flórez Porras, Delegado de la Mesa Directiva de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, comuníquese y cúmplase, dada el 25 de noviembre de 2025.

Firma la Mesa Directiva del Senado,

El Presidente,

*Lidio Arturo García Turbay.*

La Primera Vicepresidente,

*Ana Paola Agudelo García.*

La Segunda Vicepresidente,

*Ana María Castañeda Gómez.*

El Secretario General,

*Diego González González.*

A continuación,

#### **RESOLUCIÓN NÚMERO 126 DE 2025**

*por medio de la cual se confiere la orden del Congreso de Colombia en el grado de Comendador a la Institución Universitaria del Caribe (Unicaribe) de Ciénaga.*

La Comisión de la Mesa del Honorable Senado de la República, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y considerando, que la Ley 2ª, del 9 de enero de 1987, creó la orden del Congreso de Colombia y facultó a las comisiones de ambas Cámaras para otorgarle el nombre del pueblo Colombiano a los ciudadanos nacionales o

extranjeros que se han distinguido por su vocación de servicio al país.

Que la Institución Universitaria del Caribe (Unicaribe), antes Instituto Técnico Profesional Humberto Velázquez García (Infotep), de Ciénaga, ha sido durante más de 4 décadas una cuna de conocimiento, progreso e inclusión en el caribe colombiano, consolidándose como una institución comprometida con la formación de generaciones de profesionales que aportan al desarrollo social, económico y cultural de la región y del país. Su gestión académica ha contribuido de manera directa al fortalecimiento del tejido social y al impulso de una educación superior de calidad y pertinencia territorial.

Que mediante la Resolución número 017088 del 11 de agosto de 2025, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se autorizó su cambio de carácter académico a Institución Universitaria, reconocimiento que representa un hito histórico para el municipio de Ciénaga (Magdalena), donde toda la región Caribe, al consolidar un escenario de formación profesional, investigación e innovación al servicio de las comunidades costeras y rurales del país.

Que la transformación del Infotep en Institución Universitaria del Caribe (Unicaribe), simboliza un avance trascendental en la democratización del conocimiento y en la expansión del acceso a la educación superior en el norte del país, ofreciendo nuevas oportunidades a miles de jóvenes que se encuentran en esta casa de estudios, una puerta hacia el futuro. Su liderazgo académico y su vocación de servicio han permitido articular la ciencia, la tecnología y la innovación con el desarrollo regional, contribuyendo al cierre de brechas sociales y al fortalecimiento de la identidad caribeña.

La presente condecoración fue solicitada por el Senador de la República, Pedro Hernando Flórez Porras. La presente mención de reconocimiento fue solicitada por el honorable Senador de la República, doctor Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón y bancada del partido MIRA. Por todas las anteriores consideraciones se

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir la orden del Congreso de Colombia, en el grado de comendador a la Institución Universitaria del Caribe (Unicaribe), como reconocimiento a su invaluable aporte al fortalecimiento de la educación superior y su compromiso con el desarrollo humano integral y su papel protagónico en la transformación educativa y social del caribe colombiano.

Artículo 2°. La presente condecoración será entregada en un acto especial por el honorable Senador doctor Pedro Hernando Flórez Porras, Delegado de la Mesa Directiva de la Corporación.

Artículo 3°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada el 18 de noviembre de 2025.

Firma la Mesa Directiva del Senado,

El Presidente,

*Lidio Arturo García Turbay.*

La Primera Vicepresidente,

*Ana Paola Agudelo García.*

La Segunda Vicepresidente,

*Ana María Castañeda Gómez.*

El Secretario General,

*Diego González González.*

Terminada la lectura de las resoluciones, vamos a escuchar las palabras del Senador de la República, doctor Pedro Hernando Flórez Porras.

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Bueno, con los muy buenos días y con la gratitud y las gracias permanentes al equipo de Protocolo del Senado, por el apoyo permanente a este tipo de iniciativas del Congreso, del Senado de la República y de cada uno de los Congresistas de Colombia, que pretende reconocer y exaltar la labor, la misión y la visión, en este caso, de dos instituciones educativas del caribe colombiano, que han, a través de muchos años, dedicado de manera esforzada su misionalidad, a formar mejores atlanticenses, mejores barranquilleros y mejores caribeños. Yo quiero darle la bienvenida a Miss Tircia Lara Baute, en representación de la institución educativa del Colegio Internacional Berkeley School de Barranquilla, a propósito de los 40 años de estar construyendo ciudad y departamento. Por supuesto, a mi gran amigo, el Rector Leonardo de la Universidad Unicaribe, que ya no es la institución de Ciénaga, sino del caribe colombiano. Bienvenido Rector en representación de la comunidad educativa de Unicaribe, y por supuesto, de todos los actores educativos del caribe colombiano.

Para mí es muy importante realizar estas condecoraciones por varias razones, la primera, porque soy hijo de docente, de un docente hoy pensionado, que casi que me inculcó el amor hacia la educación y el convencimiento de que no hay herramienta más poderosa para transformar vidas y a partir de esa transformación, de vida, transformar sociedades, como la educación. De tal manera que para mí, es muy importante hacerlo, hacer este par de reconocimientos y de condecoraciones; lo segundo, lo hacemos en la Comisión Sexta, es usual que se haga en la Plenaria del Senado, pero hoy quisimos hacerlo en la Comisión Sexta, entre otras cosas, porque esta es la comisión que se encarga de los temas de educación en el país, de educación en todos sus niveles, es decir, esta es la Célula Legislativa al interior del Congreso de la República, donde se tratan todos los asuntos de la educación en nuestro país, y creo que es el escenario y el recinto natural para hacerlo; y para mantener el protocolo, yo he

preparado un mensaje para mantener la solemnidad del evento por separado.

El Primer mensaje se lo quiero dirigir, Mis Tilcia, al Berkeley School, reiterando que para mí es un honor muy especial acompañar hoy, en esta mañana de martes decembrina, la entrega de esta condecoración y de este reconocimiento, donde celebramos 4 décadas de historia, de servicio y de amor por la educación. Hoy el Congreso de la República exalta al Internacional Berkeley School con la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Comendador, una distinción reservada para las instituciones que han dejado una huella profunda en el desarrollo del país. Hace 40 años esta institución nació como un sueño lleno de esperanza, que con el tiempo se transformó en una comunidad sólida, innovadora y comprometida en la formación de ciudadanos íntegros, bilingües y con visión global.

Este sueño llevó el sello, la entrega y el liderazgo de Mis Tilcia Laura Baute, quien junto a su familia y a un equipo extraordinario de docentes y colaboradores, convirtió al Berkeley en un referente académico para el Atlántico y la Región Caribe. Hoy reconocemos un camino construido con dedicación y excelencia, reconocemos las aulas donde nacieron vocaciones, los valores que marcaron generaciones, la apuesta por el bilingüismo, por el bachillerato internacional, por las certificaciones internacionales que abren puertas, y por un modelo pedagógico que pone a cada estudiante en el centro de su formación, pero sobre todo, reconocemos el impacto humano, el Berkeley no sólo enseña, transforma vidas, el Berkeley no sólo educa, forma carácter, el Berkeley no sólo transmite conocimiento, sino que también abre oportunidades.

Esta condecoración es un homenaje a ese legado y a las miles de familias que hoy se sienten orgullosas de ver, cómo esta institución ha acompañado sus historias durante 4 décadas. Invito a toda la comunidad educativa de Barranquilla, del departamento del Atlántico y de la Región Caribe a recibir este reconocimiento en cabeza del Berkeley, pero es un reconocimiento a todas las instituciones educativas del caribe colombiano, como una motivación para seguir construyendo futuro, sembrando valores y apostándole, como siempre, a la excelencia. En nombre del Senado de la República, en nombre de la Comisión Sexta del Senado, extiendo mis felicitaciones y mis mejores deseos para los próximos años que vendrán. La Barranquilla del presente y del futuro, el Atlántico del presente y del futuro necesitan al Berkeley, de tal manera que estoy seguro que el Berkeley School seguirá siendo un faro de formación, calidad y liderazgo para el Caribe y para Colombia. Muchas gracias y felicitaciones en estos 40 años.

Y, un mensaje también que preparé anoche para una institución de la cual nos sentimos todos los caribeños muy orgullosos y que también me llena de mucho orgullo, porque yo soy, además de ser un hijo de docente, hoy pensionado, soy como lo decimos, Senador Robert, castizamente, parido de

la Universidad Pública Colombiana. De tal manera que mi sentimiento de pertenencia y de defensa por la educación pública en nuestro país, es firme e indeclinable, y creo que nosotros como Congresistas debemos mantener un equilibrio justo entre el sistema público y el sistema privado. De tal manera que, esta distinción a Unicaribe, reconoce no sólo un logro académico, sino un acto de Justicia territorial con nuestro querido y amado Caribe.

Unicaribe representa hoy la culminación de un sueño que nació hace más de 4 décadas en el municipio de Ciénaga, en el departamento del Magdalena, un territorio que históricamente ha enfrentado profundas desigualdades en acceso a educación superior. Con la Resolución número 017088 del 11 de agosto de 2025, el Ministerio de Educación Nacional reconoció su transformación de Instituto Técnico Profesional a Institución Universitaria, un hito que marca un antes y un después para miles de jóvenes del Magdalena y de la Región Caribe. Este cambio de carácter no es sólo administrativo, es una victoria social; significa que los jóvenes del Caribe ya no tienen que emigrar o renunciar a sus proyectos de vida para poder estudiar una carrera profesional; significa que el conocimiento dejó de ser un privilegio distante, para convertirse en un derecho real y cercano; significa que la educación superior empieza a hablar, Rector Leonardo, con acento caribe.

Hoy condecoramos a una institución que ha demostrado que la excelencia se construye con disciplina, con visión y con compromiso comunitario. Unicaribe ha fortalecido su apuesta por la formación integral, la investigación, la articulación con la educación media y el desarrollo regional. Lo ha hecho con el respaldo de una comunidad educativa, que cree en el poder transformador del conocimiento. Esta orden del Congreso reconoce ese esfuerzo colectivo, el de los docentes que construyen país desde sus aulas, el de las familias que confían en esta institución, el de los jóvenes que ven en Unicaribe una puerta abierta hacia el futuro, y el de un liderazgo institucional que ha sabido convertir los desafíos en oportunidades.

Hoy celebramos a una institución que honra al Caribe, a una institución que es Caribe y que aporta al país y que demuestra que la educación es el camino más sólido hacia la equidad. A Unicaribe, a su comunidad académica, a la ciudad de Ciénaga y al departamento del Magdalena, a usted, respetado Rector, por su liderazgo, felicitaciones. Esta condecoración es un tributo a su historia, pero sobre todo, una reafirmación de su futuro, de su futuro Caribe. Muchísimas gracias y felicitaciones.

**La Periodista del Canal del Congreso, señora Alexandra Guerrero:**

Continuando con el orden del día, pasamos a la entrega de las condecoraciones. Invitamos a la Doctora Tilsia Lara Baute, del Internacional Berkeley School de Barranquilla.

Entrega condecoración. Suenan las marchas.

**La Periodista del Canal del Congreso, señora Alexandra Guerrero:**

Felicitaciones. Invitamos al Doctor Leonardo Pérez Suescún, de la Institución Educativa del Caribe (Unicaribe), de Ciénaga (Magdalena).

*Entrega condecoración. Suenan las marchas.*

**La Periodista del Canal del Congreso, señora Alexandra Guerrero:**

Muchas felicitaciones. A continuación vamos a escuchar las palabras de la Doctora Tilsia Lara Baute.

**La Rectora del Colegio Internacional Berkeley School de Barranquilla, doctora Tilsia Lara Baute:**

Muy buenos días a todos los presentes. Ante todo mi gratitud por permitirme la oportunidad de expresar en unas breves palabras, todo este sentimiento que tengo en este momento, toda esta gratitud que tengo en este momento hacia usted, doctor, ¿qué tal que nos hubiésemos conocido toda la vida y conociera al detallito tanta cosa que hemos pasado? pero con lo que expresó, sé que estudió mucho, mucho la Institución Educativa del Berkeley. El Berkeley como tal, es una institución educativa con 40 años que estamos celebrando, estamos en el marco de esos 40 años en este momento que inició, tal como usted lo dijo, como un sueño. También vengo de una familia, toda preparada para educar, de un hogar conformado por 11 hijos, papá y mamá, perdí mi padre a mis escasos 10 años, era la número 9 de la familia, y por supuesto, fue más difícil para mí que para mis hermanos que ya habían crecido, salir adelante, pero con esfuerzo y dedicación se pudo, y lo más hermoso de todo es, que pude conocer en ese camino, cuál era mi vocación, lógico era número 9 con 5 hermanas mayores, las cuales trajeron a mi vida en total, unos 15 niños entre todas, y yo tenía una escuela en casa y no sabía que esa era mi vocación.

Para ese entonces, estudiaba administración de empresas, pero luego concluí las dos carreras, educación, Pedagogía Infantil con Administración de Empresas, para luego seguir con Psicología, que aún no he terminado, y seguir como Derecho, soy abogada además, con especializaciones que no caben ahora en este momento, pero para decirle que todo esto fue con mucho esfuerzo, con mucha devoción, mucha confianza en mí misma, y logramos hacerlo, soy la fundadora del International Berkeley School, y hasta este momento me desempeño cada día, como si fuese el primer día en que estoy empezando a trabajar con jóvenes, adolescentes y con niños. A usted Doctor Pedro Flórez, Senador de la República de Colombia, recibo de verdad con mucha gratitud este reconocimiento a mi labor durante estos últimos 40 años al servicio de la educación. Este honor exalta el compromiso y la excelencia del International Berkeley School, ubicado en la ciudad de Barranquilla, Costa Caribe Colombiana, con mucho orgullo, una institución que ha trabajado con

dedicación por la calidad académica y la formación integral de nuestros estudiantes.

Yo como rectora y fundadora del International Berkeley School, agradezco profundamente de verdad, como le dije al inicio, este gesto que impulsa nuestra misión y celebra el esfuerzo de toda nuestra comunidad educativa; por eso, muchísimas gracias por este espacio, y como usted me lo dijo, seguiré llevando este legado, porque ahora son mis hijas las que lo están recibiendo, porque ya pasé a la pensión y ellas iniciaron ya a tomar el mando. A ellas sé y les propendo un futuro muy prometedor, porque son niñas educadas ambas en el Berkeley y son niñas que recibieron no solamente una educación, sino una globalización; hoy en día estos jóvenes llevan muchas más ventajas y muchas más herramientas que las que algún día en aquel 1985, yo tuve para poder iniciar una empresa. Tengo claro que el Berkeley, como usted lo dijo, seguirá siendo un ejemplo para la región, para el país y para el mundo entero. Muchísimas gracias a todos los presentes.

**La Periodista del Canal del Congreso, señora Alexandra Guerrero:**

Palabras del doctor Leonardo Pérez Suescún.

**El Rector de Unicaribe, doctor Leonardo Pérez Suescún:**

Buen día para todos, apreciados Senadores de la Comisión Sexta, equipo de protocolo, asistentes, medios de comunicación, para el equipo que me acompaña, la Secretaría General de la Institución y nuestra Vicerrectora académica. Esta es una oportunidad que quiero aprovechar en 2 perspectivas, en primer lugar, agradecer al Senador Pedro Flórez por gestionar, promover este reconocimiento en el seno del Honorable Senado de la República, el cual da cuenta del reconocimiento a una institución que tiene ya más de 40 años, pública, creada en el gobierno del Presidente Turbay, como una institución sin personería jurídica, luego convertida en establecimiento público, y que operó como institución técnica durante muchos años. Más recientemente y luego de la gestión de todo un equipo que ha sido responsable de la transformación, hemos logrado trascender las fronteras de nuestro municipio. Hoy operamos en el distrito de Santa Marta, en Minca y Buritaca, estamos en Mompós, en Montelíbano, vamos a aperturar en San Juanepomuceno y en Moñitos, Córdoba, vamos o tenemos ya operación también en zona Bananera y en Aracataca, instalaciones propias, y hemos crecido más de 500% en cobertura, y yo digo que más de 2000% en la oferta académica, en el número de programas que ofrecemos a nuestra comunidad.

Somos parte de la red de instituciones técnicas y tecnológicas públicas de este país, 33 instituciones que tienen el carácter de establecimiento público, y que desde los territorios atendemos una considerable población que, de otra manera, no podría acceder a la educación superior. En esa labor, muchos operamos

durante bastante tiempo, sin base presupuestal, 12 de nuestras instituciones no tenían base presupuestal o a la fecha no tiene, algunas otras se crearon con el concurso del Gobierno nacional, pero con recursos que año a año fueron indexándose, pero que definitivamente no permitían cumplir con las condiciones de calidad que amerita la educación superior, y hago este preámbulo, porque gracias al trámite que se le ha dado en esta Comisión y en la Plenaria del Senado al proyecto de ley que reforma los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, vamos a poder contar con una base presupuestal, que permita cumplir con las funciones sustantivas de la educación superior, con condiciones de calidad, pero especialmente, llevando oportunidades de educación superior a nuestros jóvenes de la Costa Caribe.

Esto es un gran avance, no obstante, siguen existiendo algunas asimetrías en el sistema, por ejemplo, las 33 TTU no disponemos de la autonomía que sí gozan las universidades, a pesar de que estas últimas, prestan exactamente los mismos servicios y tienen los mismos deberes y responsabilidades que la ley asigna. En ese sentido, es necesario que en un futuro próximo se aborde desde el seno del Congreso de la República, la creación de la autonomía que debe contemplarse en el marco normativo, para que nosotros podamos operar con la eficacia que demanda la prestación del servicio de educación superior; en temas de ciencia y tecnología, en temas de bienestar universitario, hay decisiones que nos toca abocar y tomar muy rápidamente, y que el marco normativo hoy nos circunscribe a la Ley de Contratación, a la ley 80 y la que lo modificó, lo cual genera serias dificultades para cumplir, en tiempo y oportunidad, con los servicios de educación superior, y, repito, las responsabilidades que la ley nos asigna.

Quiero finalizar, por supuesto, agradeciendo a toda nuestra comunidad universitaria. Esta transformación es el esfuerzo de profesores, del equipo administrativo, de los estudiantes, de nuestros egresados, de las entidades públicas del territorio, que también han concurrido con la transformación, y de las empresas del sector productivo, que han sido grandes aliados en este proceso, amén de las instituciones de educación superior con las que hemos venido interactuando y que han permitido crecer en capacidades, para abordar los retos que tiene la educación superior. Como bien lo dijo el Senador Pedro, pues nosotros asumimos la responsabilidad de seguir creando más oportunidades de educación superior para los jóvenes del caribe colombiano. Mil gracias.

**La Periodista del Canal del Congreso, señora Alexandra Guerrero:**

Muchas gracias. De esta manera damos por finalizada este evento, agradecemos a todos los asistentes, al equipo técnico, a Canal Congreso, al Senador Pedro Flórez, y los invitamos a continuar con la sesión de la Comisión Sexta. Presidente, usted tiene la palabra. Gracias.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias a ustedes, y felicidades especiales a las instituciones de educación superior del departamento del Atlántico y al Colegio Berkeley que fueron condecorados y galardonados el día de hoy.

En cuanto regrese el señor Secretario, que está respondiendo una solicitud de la Dirección Administrativa, hacemos el segundo llamado a lista.

Señor Secretario, y le pido a las unidades de trabajo legislativo que puedan informar a los Senadores. Esta es probablemente, o por lo menos posiblemente, la última sesión del año. Así que les agradecemos que puedan presentarse los senadores y senadoras que hacen parte de la Comisión. Segundo llamado a lista, querido Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente. Ya hemos dado lectura al orden del día establecido, estableceremos el *quorum* decisorio para continuar con esta importante Comisión Constitucional.

**Llamado a lista:**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Castañeda Gómez Ana María, Daza Guevara Robert, Echeverri Piedrahíta Guido, Flórez Hernández Alex Xavier, Flórez Porras Pedro Hernando, Jaimes Cruz Sandra Yaneth, Quintero Cardona Esteban.

Siete (7) Presidente. En este momento, señor Presidente, hay *quorum* decisorio, se ha dado la lectura del orden del día, establecemos al paso de su aprobación de manera nominal. Para dar un informe ejecutivo, hubo un cambio en el orden del día, donde se inicia con el Proyecto de Ley número 29 Senado, continuaríamos con el Proyecto de Ley número 135, después con el Proyecto de Ley número 453, luego con el Proyecto de Ley número 129 y luego el Proyecto de Ley número 155 de 2025 Senado, como se estableció, señor Presidente, en el orden del día. En consideración, con autorización del señor Presidente, para su aprobación de manera nominal. Castañeda Gómez, Ana María.

**- Llamado a lista:**

Daza Guevara Robert	Sí
Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Quintero Cardona Esteban	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	
Daza Guevara Robert	Sí
Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Quintero Cardona Esteban	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	

VOTOS FAVORABLES	
TOTAL VOTOS	

Presidente, mientras nuevamente ingresan, permítame hacer anuncios:

- Proyecto de Ley número 29 del Senado, doctor *Guido Echeverri*.
- Proyecto de Ley número 135 de 2025 Senado, 400 de 2024 *Ana María Castañeda*.
- Proyecto de Ley número 453 de 2025 Senado, 316 Cámara, *Carlos Andrés Trujillo*.
- Proyecto de Ley número 129 de 2025 Senado, 181 de 2024 Cámara, *Sandra Ramírez*.
- Proyecto Ley número 155 de 2025 Senado, 100 de 2024 Cámara, *Robert Daza*.
- Proyecto de Ley número 14 de 2025 Senado, *Pedro Hernando Flórez*.
- Proyecto de Ley número 149 de 2025 Senado, *Alex Xavier Flórez*.
- Proyecto de Ley número 430 de 2025 Senado, 189 de 2024, *Carlos Andrés Trujillo*.
- Proyecto de Ley número 216 de 2025, 164 de 2024, *Carlos Eduardo Guevara*.
- Proyecto de Ley número 171 de 2025 Senado, 260 2024, *Soledad Tamayo*.
- Proyecto de Ley número 198 de 2025 Senado, *Sandra Ramírez*.
- Proyecto de Ley número 29 2025 Senado *Guido Echeverri*.
- Proyecto de Ley número 229 de 2025 Senado, *Gustavo Adolfo Moreno*.
- Proyecto de Ley número 48 de 2025, *Sandra Yaneth Jaimes*.
- Proyecto de Ley número 202 de 2025, 520 de 2025 Cámara, *Robert Daza*.
- Proyecto de Ley número 460 de 2025, *Pedro Flórez*.
- Proyecto de Ley número 225 de 2025, *Julio Alberto Elías*.
- Proyecto de Ley número 255 de 2025, *Robert Daza*.
- Proyecto de Ley número 190 de 2025, *Esteban Quintero*.
- Proyecto de Ley número 132 de 2025, 298 de 2024, *Alex Xavier Flórez*.
- Proyecto de Ley número 165 de 2025, *Julio Alberto Elías*.

Señor Presidente, he hecho anuncios, no tengo *quorum*. El Presidente solicita respetuosamente un receso de 5 minutos, mientras organizan unas carpetas para las ponencias.

Ratifico la presencia del honorable Senador Carlos Guevara, señor Presidente. Estamos en la aprobación del orden del día, doctor Guevara, ¿aprueba?

**Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Sí

Castañeda Gómez Ana María	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	
Ramírez Lobo Silva Sandra	
Trujillo Andrés González Carlos	
Daza Guevara Robert	Sí
Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Quintero Cardona Esteban	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	

VOTOS FAVORABLES	7
TOTAL VOTOS	7

Ha sido aprobado el orden del día. Siguiendo punto del orden del día, señor Presidente, Himno Nacional de la República de Colombia.

*Himno Nacional República de Colombia*

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Siguiendo punto del orden del día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, discusión y votación para primer debate de los siguientes proyectos de ley: Proyecto de Ley número 29 de 2025 Senado, *por medio del cual se dictan lineamientos técnicos para los estudios de prefactibilidad, factibilidad, fijación de tarifas de los peajes e inversión de recaudo en Colombia*. Autores, Guido Echeverri, Marcos Daniel Pineda y otros ponentes. Guido Echeverri Piedrahíta.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Tiene la palabra el Senador ponente, Guido Echeverri.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Muchas gracias, señor Presidente. Este proyecto de ley, digamos que es una especie de conclusión de un debate que realizamos hace 8 días en esta misma Comisión, el doctor Esteban Quintero y yo. En esa ocasión, hacíamos referencia a una serie de problemas que existen en el país hoy, como consecuencia de la ejecución de proyectos de concesión vial, particularmente.

Yo iniciaría diciendo que voy a proponer cambiar el nombre del proyecto de ley, porque no se trata simplemente de un proyecto de ley que tenga que ver con peajes, sino que su intención es actualizar, incorporar elementos nuevos a las normas que en Colombia orientan la implementación de concesiones, fundamentalmente, para proyectos viales.

Hace 8 días decíamos cómo con la perspectiva de 30 años, ya tenemos mucha claridad en torno a los problemas y las dificultades por las cuales atraviesa esta política pública en Colombia. Los primeros

proyectos de concesión se otorgaron por allá en 1990 y tantos, hoy en día, ya se han adjudicado proyectos de segunda, tercera, cuarta y quinta generación, y como es apenas natural, el transcurso del tiempo nos dice, que han aparecido realidades nuevas, circunstancias distintas, problemas, dificultades que ameritan actualizar estas normas. No es si no saber, por ejemplo, que hoy en día el modelo tiene demandas que superan los 33 mil millones de pesos, ...no, los 10.5 billones de pesos en demandas; hay actualmente 33 proyectos en disputa, 44 tribunales de arbitramento, lo cual nos dice que el modelo atraviesa evidentemente por dificultades.

Lo que plantea entonces este proyecto de ley es, la modernización de esas normas, uno, a *grosso modo* diría que, los problemas por los cuales atraviesa hoy este modelo, se puede resumir en que hay evaluaciones insuficientes del modelo, únicamente tenemos hoy que se conozcan, dos evaluaciones, una de Planeación Nacional y otra de una firma privada, de hace más de 10, 15 años, nos dijeron cuál debería ser la orientación de esta política pública para efectos de que funcionara de la mejor manera posible. Hoy en día hay problemas de inequidad de tarifas, es evidente que no se está consultando el principio constitucional de la equidad tributaria, para asegurar que los peajes que se estén cobrando, obedezcan a realidades equilibradas, simétricas, justas por parte de los distintos territorios; comentábamos hace 8 días, por ejemplo, que en el área metropolitana del sector de Caldas hay 5 peajes, y hay enormes desequilibrios en el cobro o en lo que pagan estos peajes, con respecto a lo que pagan otros territorios, y obviamente hay la necesidad de establecer unas normas que nos permitan superar estas dificultades.

Hay claramente una ausencia de hoja de ruta para las concesiones que revertirán al Estado, volvemos otra vez al tema de Autopistas del Café, que como su nombre lo indica, afectan básicamente el eje cafetero, ahí tenemos, por ejemplo, esa concesión o que termina en el 2027. Sin embargo, a esta altura del tiempo no tenemos claro qué va a pasar al culminar esta concesión. Entonces, aquí se hacen planteamientos, yo no voy a ser muy explícito, digamos, en la intervención sobre las distintas características o componentes que pretende incorporar a esta legislación, solamente digo que, se hace necesario, repito, actualizar estas normas a la luz de la experiencia de más de 30 años, y quiero decir además que, ha habido reuniones con distintas personas pertenecientes a las unidades legislativas, unidades de apoyo, reuniones en las cuales hemos estado discutiendo de manera mucho más detallada esta iniciativa. Así mismo, tenemos concepto de la ANI, quien nos ha planteado algunas recomendaciones que no se apartan en lo sustancial de la inspiración del proyecto de ley, y que obviamente estamos en capacidad de seguir discutiendo para incorporarlas en la medida en que esta Comisión lo considere adecuado.

Partimos, digamos, de varios elementos sustanciales: Primero, estos proyectos tienen que

ser de beneficio para todos los actores, hablamos del Estado, fundamentalmente la ciudadanía, pero también los inversionistas privados, y yo empiezo por decir que, este proyecto no desconoce la importancia de llamar a los inversionistas privados, para que ellos participen de los desarrollos viales del país, o sea que, en síntesis, estamos de acuerdo con las concesiones, lo decíamos la vez pasada también, sólo que hay que reformular algunas circunstancias que hagan posible que la ciudadanía sea finalmente la mayor beneficiada, no el concesionario y tampoco el propio Estado. Aquí se incorporan, por ejemplo, algunos elementos de autonomía territorial, se les concede a autoridades regionales y locales la posibilidad de que participen no solamente en el diseño de los proyectos, sino en su administración. Se pretende mejorar la planeación en las etapas previas del proyecto, hoy en día es claro que existen demoras injustificadas a partir del momento en que se plantea una iniciativa de esta naturaleza, bien sea pública o privada, con enormes costos sociales y económicos, fundamentalmente para el Estado.

Aquí se establece, por parte de este proyecto de ley, también la incorporación de requerimientos técnicos que hoy no existen y que hacen relación con modelos que se han aplicado en otros países del mundo, y que se hacen muy importantes para efectos de garantizarnos la mejor estructuración de los proyectos. Aquí se habla, obviamente, de tarifas de peajes equitativas, ya lo decíamos, asimétricas, simétricas, se habla de exenciones, se habla del pago y control electrónico con interoperabilidad de los modelos o de los sistemas o de las plataformas, se habla de la ubicación de los peajes y se pretende que ellos sean más en el ámbito interdepartamental, se habla de peajes en zonas urbanas, se habla de normas técnicas, se habla de los estudios de prefactibilidad y factibilidad, estableciendo tiempos mucho más racionales y mucho más sensatos, en términos de la garantía para el Estado, de no asumir los costos derivados eventualmente de la carencia de planeación suficiente, se habla de plazos y procesos, se hace la diferencia entre iniciativas públicas y privadas, se habla, digamos, de un panorama mucho más claro sobre la reversión eventualmente de las concesiones, se habla del destino del recaudo, intentando favorecer a las comunidades ubicadas en los territorios donde tiene influencia directa la concesión o en territorios aledaños.

Yo no quiero pues entrar en mayores detalles sobre este proyecto de ley, yo quisiera sí, ratificar que sería muy importante que esta Comisión le diera un primer visto bueno a la iniciativa, fundamentalmente para activar la discusión, que es un proyecto que desata muchas sensibilidades, es un proyecto en donde concurren distintas visiones de los intereses tanto del Estado, como el inversionista privado, pero fundamentalmente la ciudadanía, y en tal sentido, creo que es muy importante que esta Comisión le de vía libre para que las discusiones, que de cualquier manera ya hemos venido manteniendo, se puedan conciliar para efecto de tener un proyecto mucho

más consensuado, mucho más acordado con los distintos sectores que afectan.

Ya hemos hecho distintas audiencias públicas, ya lo decíamos, reuniones con las unidades técnicas legislativas que han incorporado visiones sobre la particular posición que tenga cada actor de esta iniciativa, de tal manera que yo dejo aquí, si alguna aclaración, algún elemento nuevo, alguna propuesta queda pendiente, obviamente estoy dispuesto a responderla. Gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Tiene la palabra el Senador Robert Daza.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, este es un proyecto de interés nacional, de mucho interés nacional, dado que el tema de los peajes ha sido motivo de paros en diversas regiones del país, igualmente también de disputas entre las empresas concesionarias, comunidad y el gobierno, y creo que estoy muy de acuerdo con usted, doctor Guido, las fórmulas hay que actualizarlas y hay que contextualizarlas a territorio y a contextos, no, socioeconómicos, donde se proponen los peajes. Uno no entiende por qué hay esa diferencia, esa asimetría tan grande entre un peaje y otro, cuando las condiciones, las circunstancias son parecidas. De la misma manera también, no entendemos las formas como se entregan estas concesiones viales, los tiempos que se entregan estas concesiones viales, y las responsabilidades también, no, de los concesionarios, no únicamente en construcción y financiación de parte de las obras, sino luego, ya también en el mantenimiento y en la operación de las carreteras.

Conocemos experiencias bastante importantes, por ejemplo, como la ecuatoriana, donde allá el Ecuador tiene 17 provincias y únicamente hay 17 peajes, y cada peaje cuesta un dólar, un dólar por peaje, y las carreteras ecuatorianas, las doble calzada, incluso con ejes viales, con tres calzadas por cada tramo, se las mantiene en perfecto estado de mantenimiento, y en Colombia no hemos podido con las carreteras, y sobre todo, pues hay carreteras, por ejemplo, como la de Bogotá al Llano, donde están los peajes más caros de Colombia, pero también la movilidad y el tránsito por estas carreteras es pésimo, son carreteras donde se han cometido actos de corrupción en la ejecución, que no hay resultados de estas investigaciones, por eso, apreciado Senador Guido Echeverri, vamos a darle el voto positivo y nos comprometemos también a profundizar un poco más sobre todas estas mesas técnicas, que, seguramente, o trabajo que tenga que hacer de tipo técnico, para lograr que en Colombia este tema de los peajes se lo trabaje con equidad, de acuerdo al territorio y de acuerdo al contexto socioeconómico donde se proponga el establecimiento de un peaje. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Senador Robert. Tiene la palabra Senador Guevara.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Muchísimas gracias, Presidente. Voy a acompañar la iniciativa del doctor Guido Echeverri, porque esa es una de las grandes prioridades y de las grandes dificultades que hoy afronta no solamente el país, en virtud de los altos costos, muchos de ellos a veces no se ven equiparados con la inversión, con el mantenimiento, y por supuesto, con el costo de los peajes, cuando se hace una comparación a nivel latinoamericano. Aquí hay regiones, como por ejemplo Cundinamarca, Valle del Cauca, el Eje Cafetero, donde prácticamente están acorraladas por peajes, y, por ejemplo, hay peajes, como por ejemplo el de Santa Hueta, 12.968 pesos cuesta el peaje, un incremento del 9.5%, hay peajes de 36 mil pesos como el de Circacia, el de Corozal, 34.855 pesos, Tarapacá 1, Tarapacá 2, 30.854 pesos; definitivamente, sale de toda proporción, eso nos hace un país, no solamente poco conectado entre regiones, sino que también los costos para poder hacerlo competitivo a nivel internacional, pues es muy difícil.

Nosotros hemos radicado 2 proposiciones, una de ellas enfocadas a poder generar el pago electrónico, creo que es una necesidad, se deben garantizar los mecanismos para que los ciudadanos puedan pagar electrónicamente su peaje, en otros países, el que recauda y el que audita son 2 instituciones diferentes, y un tercero, inclusive, tercero, para garantizar que el recaudo sea efectivamente transparente, y que los concesionarios, cuando salen en cierto modo a buscar su... volver a buscar la licitación, a renegociar la licitación, pues que el país conozca exactamente cuánto ganaron, cuántos fueron los réditos de esa licitación y si las inversiones que se hicieron fueron correspondientes al ingreso de esa concesión. Por supuesto, necesitamos transparentar los costos, necesitamos transparentar también las inversiones, necesitamos peajes que también garanticen seguridad vial de todos los usuarios de las vías en la ciudad y en el país, aquí por ejemplo, Bogotá paga peajes, a pesar de que nosotros no tenemos peajes internos, pero los ciudadanos de Bogotá pagan peajes al ingresar a la ciudad y unos peajes supremamente costosos.

Quisiera acompañar al doctor Guido en la propuesta, sabemos que es un proyecto que genera muchísimas inquietudes, aquí tuvimos a la señora Ministra, la Ministra señaló que iba a modernizar el esquema tarifario, que nos iba a presentar inclusive allí una nueva estructura de concesión y una estructura diferente para la operación de los peajes en el país, quedamos a la expectativa de eso, pero sí necesitamos desde el Congreso, enviar un mensaje contundente, que se debe hacer una política que involucre no solamente a los usuarios, la capacidad

de pago y por supuesto que involucre también la corresponsabilidad de los operadores en la inversión que hacen, que bienvenida sea, y yo creo que el modelo hay que revisarlo, no destruirlo, pero que lo que se pague vía peaje, sea también recompensado, sea retribuido, sea anotado por los usuarios de las vías del país.

Entonces, queríamos hacer esta anotación, Presidente, acompañar el proyecto, y por supuesto, bienvenidas todas las mesas que se requieran, por ejemplo, aquí hay en el túnel de occidente 31.900 pesos, en Antioquia, el promedio los peajes 21.900, en el eje cafetero el promedio los peajes 19.600, y muchos de ellos, 6, 7, 8, 9, 10 peajes en un departamento, pues prácticamente creo que el modelo se agotó. Gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Senador. Senador Guido, está pidiendo la palabra.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Para una mera nota. Primero, avalo las proposiciones del doctor Guevara, me parecen totalmente pertinentes; y segundo, quiero manifestar que el Congreso con mucha responsabilidad o mejor, muchos Congresistas han venido preocupados con este tema. Yo debo destacar que hay un proyecto de ley que avanzó hasta Plenaria de Senado, y que por dificultades de trámite no ha seguido adelante, y es el que presentan los Senadores Álex Flórez y Fabián Díaz. Seguramente en el camino a la discusión, doctor Álex, nos ponemos de acuerdo en muchos temas contenidos en ambas iniciativas. Aquí también nos anunció en el ... a debate la doctora Carolina Giraldo, si no recuerdo mal, Representante a la Cámara, un proyecto de ley en la misma materia. Entonces, quiero hacer visible cómo el Congreso está interesado en un tema que, como decía el doctor Daza, hoy en día está planteando más problemas que soluciones. Las cifras de las demandas, los conflictos entre inversionistas privados y el Estado, los tribunales de arbitramento, la suspensión de muchas concesiones, los episodios de corrupción que hablan de la carencia y transparencia de estas normas o del modelo, nos hablan de que sí ha habido clara responsabilidad del Congreso para efectos de adelantar un debate importante en esta materia. Creo que la Ministra, y así lo dijo la vez pasada, está de acuerdo en que ese tema se discuta, obviamente estamos abiertos a cualquier conversación en esta materia, porque hay mucho interés, y obviamente, las distintas visiones que tenemos sobre esta problemática, van a ser muy importantes en el camino de aclarar el camino para que esto sea una realidad en poco tiempo. Mil gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Senador. Querido Secretario, leamos el informe con que termina la ponencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

La proposición final con que terminé este importante proyecto de ley es: Por las consideraciones anteriormente expuestas solicito a los miembros de la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República aprobar el Proyecto de Ley número 29 de 2025 Senado, *por el cual se dictan lineamientos técnicos para los estudios de prefactibilidad, factibilidad, fijación de tarifas de los peajes e inversión de recaudo en Colombia*, presentado por el honorable Senador Guido Echeverri.

Haremos la votación de manera nominal para la proposición final.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	
Daza Guevara Robert	Sí
Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Quintero Cardona Esteban	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	

VOTOS FAVORABLES	9
TOTAL VOTOS	9

La Senadora Soledad tiene excusa. Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final de este importante proyecto.

Señor Presidente, en este momento hay dos constancias presentadas por el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara, que quedarán en la carpeta del expediente presentado por este importante proyecto de ley y una proposición presentada por el ponente, el doctor Guido Echeverri, para modificar el título del proyecto, quedaría así: *por medio del cual se dictan normas relacionadas con la ejecución de proyectos de concesiones viales y se establece el marco para la fijación de tarifas de los peajes e inversión de recursos en Colombia*.

Señor Presidente, en este momento no hay más proposiciones en consideración y queda establecido, señor Presidente, que el ponente ha solicitado de manera respetuosa a esta Comisión en pleno, la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto, como lo he leído en la proposición, y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate. Señor Presidente, antes de la votación, el honorable Senador Esteban Quintero ha solicitado respetuosamente el uso de la palabra.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Tiene la palabra, Senador Quintero.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Gracias, Presidente. No, Presidente, yo, bueno, yo quería decirle al doctor Guido que lo acompañe en este proyecto, para que se dé la discusión. doctor Guido, pero este proyecto es un proyecto que debe estudiarse muchísimo más, muchísimo más, que no vaya a ser que podamos estar votando cosas que vayan en contravía precisamente lo que defendimos, también precisamente que la posición del Gobierno nacional frente a esa propuesta tan absurda que hicieron en campaña, diciendo que iban a acabar con los peajes, pues que no sea este un proyecto de ley que le ayude a conseguir al Gobierno nacional, acabar con los peajes, porque si no entonces, como lo decíamos en el debate la semana pasada, pues de dónde vamos a sacar los recursos para poder hacer las vías y poderlas mantener, unos peajes mucho más equilibrados, como dice usted, unos peajes más justos, unos peajes con criterios técnicos y financieros, pues sería lo que se estaría buscando. Entonces, anuncio...ya voté positiva la ponencia, anuncio mi voto positivo del articulado y del título, no sin antes decir que en Plenaria pues haremos nuestras proposiciones para enriquecer el proyecto de ley o en su defecto, después del estudio, podría incluso hasta cambiar el sentido del voto. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Senador. Adelante, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, siendo así, después de la solicitud respetuosa que ha hecho el honorable Senador ponente, bajo su consideración se hará el llamado a lista para la votación nominal de este importante proyecto de ley.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	
Daza Guevara Robert	Sí
Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Quintero Cardona Esteban	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	

VOTOS FAVORABLES	9
TOTAL VOTOS	9

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley.

Señor Presidente, continuando con el orden del día, ha solicitado de manera respetuosa el Senador Pedro Flórez, que hay unas proposiciones radicadas en la Secretaría General, si usted considera, antes

de continuar y se desestabilice el *quorum*, si la podemos poner en consideración o esperamos en el siguiente proyecto de ley, las proposiciones están corticas, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Adelante, Secretario.

**El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Hay unas proposiciones radicadas, no sé si algún otro honorable senador tiene proposiciones presentadas ante la Secretaría General de esta Comisión Constitucional, hay una proposición:

Cítese a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, Diana Marcela Morales, a la señora Ministra de Cultura, Yannai Kadamani, a la directora de Instituto Colombiano de Antropología e Historia Alena Caicedo y al Gerente General de Fontur, Jenner Gil Mejía, para que rindan un informe ante la cédula legislativa sobre el siguiente cuestionario, ¿cuál ha sido el comportamiento del turismo nacional y extranjero? y una serie de preguntas.

También, señor Presidente, presentada por el Senador Pedro Flórez; también hay una proposición presentada, para crear una subcomisión accidental encargada de realizar el seguimiento al proyecto denominado Nuevo Marco Tarifario de la actividad aprovechamiento, adelantado en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento básico en la CRAG, así como garantizar la participación activa los gremios, asociaciones y demás actores del sector del proceso en la formulación y socialización del mismo, anexan señor Presidente cuestionario y la creación de la subcomisión.

*Pedro Flórez.*

Una proposición, señor Presidente:

Cítese a debate de control político a la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora Yesenia Olaya Requene para que exponga el informe y la respuesta a la Comisión, al cuestionario que anexa sobre el Plan Bienal ACTEL 2025-2026, donde se establecieron 7 convocatorias, por un monto superior a los 2.7 billones de pesos, haciendo énfasis en tres de ellas que suman 1.3 billones de pesos y que hoy en día están en su correspondiente trámite, para que evidencien a continuación. Ahí está el cuestionario que está como larguito, presentan Guido Echeverri Piedrahíta, Leyla Rincón, Alexandra Vázquez Ochoa, Jennifer Pedraza, dirigido al Ministerio de Ciencia y Tecnología, señor Presidente.

Hay tres proposiciones señor Presidente presentadas en esta Comisión y si usted me lo permite, señor Presidente, que sean aprobadas de manera nominal, como usted lo ha establecido.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Adelante.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	
Daza Guevara Robert	Sí
Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Quintero Cardona Esteban	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	

VOTOS FAVORABLES	9
TOTAL VOTOS	9

Nueve (9) votos por el Sí, han sido aprobadas las proposiciones. Continuando con el orden del día, si el Presidente así lo instruye, continuamos con el Proyecto de Ley número 135 de 2025 Senado y 400 de 2024 Cámara, *por medio del cual se exalta la gastronomía y platos típicos del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catarina y se dictan otras disposiciones.* Ana María Castañeda Gómez, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Tiene la palabra la Senadora ponente, Ana María Castañeda.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Presidente. Este proyecto de ley de autoría de la Representante Elizabeth Jay-Pang y otros Representantes a la Cámara, tiene como objetivo exaltar, salvaguardar, reconocer e impulsar la gastronomía y platos típicos del pueblo raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. La gastronomía del archipiélago, Senador Guido, es mucho más que cocina tradicional, es una expresión viva de la historia, de la identidad, de su cultura, y representa un enorme potencial para incentivar el turismo y el empleo local en el archipiélago. Este proyecto de ley, propone reconocer oficialmente esta gastronomía como patrimonio cultural. También propone que las matronas del sabor, como les llaman a esas mujeres que llevan toda la vida enfocadas en sacar adelante a sus familias a través de la preparación de esos platos típicos, y por supuesto, de la activación de esas rutas turísticas y gastronómicas en el archipiélago, dependen que mejoren sus ingresos, depende que se potencialice estas tradiciones, depende que aumente el turismo, y por supuesto, que se empoderen mucho más las mujeres del archipiélago.

Entonces, reconocer oficialmente la gastronomía raizal como patrimonio cultural e inmaterial, un punto importante es, consolidar esas rutas gastronómicas, hoy existen 7 a lo largo y ancho del

archipiélago, este proyecto de ley también facilita la formación, la financiación y formalización de emprendimientos gastronómicos, incluyendo apoyos técnicos, créditos, certificaciones y también todo un acompañamiento para lograr los diferentes permisos sanitarios, registros que necesitan todos estos emprendimientos, y por supuesto, promueve esa conservación de los saberes ancestrales y prácticas sostenibles que se dan en torno a la gastronomía raizal. Cuenta, este proyecto de ley, con 23 artículos, incluida su vigencia, y es muy importante esta iniciativa, porque se hace una apuesta integral a ese reconocimiento, a la preservación, y por supuesto a la gastronomía raizal como motor cultural y económico del archipiélago. Este proyecto de ley también busca, Senador Guido, dignificar ese trabajo de las cocineras tradicionales que están en el archipiélago, también la idea es, promover un modelo de desarrollo sostenible desde las raíces de este territorio. Entonces, yo les pido por favor acompañar este proyecto de ley con su voto positivo y darle un sí a esa promoción de la cultura y la gastronomía raizal en el Archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, senadora. Secretario, leamos el informe con que termina la ponencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor Presidente, la honorable Senadora Ana María Castañeda ha radicado la proposición con que termina este importante informe de ponencia: Por las razones expuestas, me permito rendir ponencia positiva, y en consecuencia, solicito a los honorables miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate el Proyecto de Ley número 135 de 2025 Senado, número 400 de 2024 Cámara, *por medio del cual se exalta la gastronomía y platos típicos del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones*, de acuerdo con el pliego de modificaciones y el texto propuesto. Cordialmente, Ana María Castañeda, señor Presidente, si así lo...

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

¿Hay proposiciones?

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Señor presidente, hay seis proposiciones, todas avaladas, 2 del Partido MIRA, y 4 que hemos radicado, acogiéndonos a unas propuestas que nos han enviado, todas están avaladas.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Siendo así, señor Presidente, si usted lo autoriza, vamos a votar inicialmente la proposición con que termine este informe de ponencia de manera nominal.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	
Daza Guevara Robert	Sí
Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Quintero Cardona Esteban	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	

VOTOS FAVORABLES	9
TOTAL VOTOS	9

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia.

Señor Presidente, hay unas proposiciones presentadas, hay una presentada por la señora autora del proyecto y es, modifíquese el artículo 10 del Proyecto de Ley número 135 y es, artículo 10, se creará el clúster creativo del desarrollo económico y cultural de gastronomía y platos típicos denominados Raizal *heritage rose* o la ruta de la Herencia del pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, retirando de este artículo el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Una siguiente proposición es, modificar el artículo 13 del proyecto en mención, de registro de marca, donde también se quita la coordinación con el Ministerio de los Ministerios de Cultura, y se retira tanto en el párrafo y lo del Ministerio de las Culturas, Artes y Saberes.

Proposición de artículo 14, modificación, beneficios de la marca, se agrega un párrafo, el otorgamiento de los beneficios derivados del presente artículo, no sustituye ni exime el cumplimiento de los requisitos, registro y autorizaciones establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio u otras autoridades competentes, en materia de propiedad industrial y marcas colectivas denominación de origen.

Otra proposición del artículo 17, modificación del proyecto prácticas de la gastronomía y platos típicos del pueblo raizal del Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina, retírese la palabra del Ministerio de las Culturas, los Artes y Saberes.

Hay unas proposiciones avaladas presentadas por el Partido político MIRA y es, adiciónese y un artículo nuevo, enfoque ambiental y de sostenibilidad. El diseño, implementación y desarrollo de las actividades contempladas en la presente ley deberán incorporar criterios de sostenibilidad ambiental, manejo responsable de recursos naturales y protección de los ecosistemas marinos costeros de Archipiélago de San Andrés, Provincia y Santa Catalina. Artículo nuevo, enfoque ambiental, ¿esta es la copia? Es el mismo, la misma, gracias.

Siendo así, señor Presidente, y quedando registrada en el acta de esta Comisión Constitucional las proposiciones presentadas y avaladas, la honorable senadora ponente ha solicitado de manera respetuosa a esta Comisión, la omisión de la lectura del articulado, incluir las modificaciones, el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. *“Por medio de la cual se exalta la gastronomía Hay platos típicos del pueblo raizal del Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones”*. Señor Presidente, ¿usted autoriza para votación de manera nominal? Si autoriza.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	
Daza Guevara Robert	Sí
Eliás Vidal Julio Alberto	
Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Quintero Cardona Esteban	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	

VOTOS FAVORABLES	8
TOTAL VOTOS	8

Certifico el voto positivo del doctor Pedro Hernando Flórez y Certifico el voto positivo del doctor Carlos Guevara.

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley de mención, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Secretario. Tiene la palabra Senadora Ana María.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Agradecerles a todos los senadores por su voto positivo por este importante proyecto para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y pedirle, Presidente, que le dé un minuto para que la autora de este proyecto, la Representante Elizabeth, pueda agradecer a la comisión, gracias.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Claro que sí, Senadora. Bienvenida, Representante, felicitaciones por su aprobación, tiene la palabra.

**La honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias. De verdad que yo quiero aprovechar estos minutos para agradecer a la doctora Castañeda, pero cada a uno de ustedes, honorables senadores, que se han vinculado con ese propósito que tengo

en recuperar la identidad cultural del archipiélago, y la gastronomía forma parte de este objetivo, y de verdad que para el desarrollo turístico que nosotros estamos dándole al departamento, esto fue un buen apunte, nuevamente gracias al Presidente y a cada uno de ustedes, por haber aportado también a esta recuperación de la identidad cultural de San Andrés, Providencia, Santa Catalina. Gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

A usted, Representante. Siguiendo punto del orden del día, querido Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

El doctor Carlos Andrés Trujillo ha solicitado un concepto, señor Presidente, ha solicitado respetuosamente el aplazamiento de su proyecto. Continuaríamos con el Proyecto de Ley número 129 de 2025, Senado, 181 de 2024 Cámara, *por medio del cual se declara como patrimonio cultural inmaterial de la Nación los conocimientos, técnicas, prácticas y representación culinaria tradicional de la garulla soachuna y se dictan otras disposiciones*. Ponente, la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Tiene la palabra senadora ponente, Sandra Ramírez.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente. Primero que todo, quiero agradecer a la colega Representante a la Cámara, Alexandra Vázquez, por esta iniciativa de la garulla soachuna, que nos recuerda quiénes somos, qué nos identifica y qué nos une, y es que la comida tradicional de nuestro país, ocupa un lugar especial por su diversidad gastronómica, de ahí que la garulla soachuna, con más de un siglo de presencia en la vida cotidiana de la comunidad, constituye, señor Presidente y colegas senadores y senadoras, constituye mucho más que una preparación culinaria, representa un conjunto de saberes transmitidos de generación en generación, que configuran la memoria histórica y el sentido de pertenencia de sus habitantes. Ahí ustedes podrán observar la garulla soachuna de Soacha, departamento de Cundinamarca. La elaboración de la garulla soachuna involucra procesos que reflejan la misma historia de Soacha, recetas que se mantienen casi intactas con las técnicas de preparación propias del territorio y un profundo arraigo comunitario.

Su reconocimiento no sólo reivindica quienes han dedicado su vida a preservar esta tradición, sino que permite visibilizar un patrimonio que ha sido fundamental en la construcción simbólica y social del municipio de Soacha. En este sentido, declarar la garulla como patrimonio inmaterial, es también un acto de justicia cultural hacia las y los portadores de este conocimiento. Por lo tanto, colegas, me permito

presentarles el Proyecto de Ley número 129 del 2025, Senado, número 181 de Cámara, 2024, *por medio del cual se declara como patrimonio cultural inmaterial de la nación los conocimientos, técnicas, prácticas y representación culinaria tradicional de la garulla soachuna y se dictan otras disposiciones.* Así mismo, reconocer, promover y proteger la garulla soachuna como alimento tradicional y patrimonio colectivo del municipio de Soacha. Esto permite fomentar la identidad cultural y el aprovechamiento económico por parte de las comunidades que la elaboran.

Este proyecto está compuesto o contiene 7 artículos, incluida su vigencia. El artículo 1°, como ya lo mencioné, tiene por objeto declarar como patrimonio cultural inmaterial de la Nación los conocimientos, técnicas y prácticas y representación culinaria tradicional de la garulla soachuna. El artículo 2°, declarar como patrimonio cultural inmaterial de la Nación los conocimientos, las técnicas, las prácticas y la representación culinaria tradicional de la garulla soachuna, para salvaguardar y promover estos saberes, como un elemento distintivo y que hacen parte de la idiosincrasia soachuna. Artículo 3°, la promoción de la garulla soachuna, esto con el fin de contribuir en la difusión y conservación de la gastronomía tradicional. Se autoriza, ¿a quiénes? al Ministerio de la Escultura, los Artes y los Saberes, la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía de Soacha y demás entidades competentes del orden nacional y departamental, para que promuevan la garulla soachuna, mediante asesorías, estrategias de comercialización y acompañamiento a las y los productores de este rico Pan. Artículo 4°, Plan Especial de Salvaguarda, contempla que el Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes, creará e implementará el Plan Especial de Salvaguardia de los saberes y tradiciones asociados a la garulla soachuna. Artículo 5°, declarar el día 2 de mayo de la anualidad, como el día de la garulla soachuna como expresión cultural y patrimonio colectivo del municipio de Soacha. El artículo 6°, las disposiciones de esta Ley, por supuesto, deberán estar sujetas a las disponibilidades presupuestales; y el artículo 7° su vigencia.

Este es el contenido, esta es la presentación, señor Presidente, yo pido aquí con todo respeto a los colegas Senadores, que me acompañen con este proyecto de ley, es su tercer debate, ya pasa a Plenaria de Senado, con su voto positivo, por lo que nos identifica, por lo que nos une, por lo que nos integra, que son también nuestras tradiciones y la diversidad gastronómica que tenemos como país. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias Senadora. Secretario, leamos el informe de la ponencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, la honorable Senadora Sandra Ramírez, ha presentado la proposición con que termina este informe de ponencia. Por lo anterior

expuesto, presento ponencia positiva y propongo a los honorables senadores miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 129 de 2025 Senado, 181 de 2024 Cámara, *por medio del cual se declara como patrimonio cultural e material de la Nación los conocimientos, técnicas, prácticas y representación culinaria tradicional de la garulla soachuna y dictan otras disposiciones.* Señor Presidente, no tengo proposiciones en este sentido este proyecto de ley, de manera que haremos votación de proposición final, si usted lo autoriza.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	
Daza Guevara Robert	Sí
Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Quintero Cardona Esteban	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	

VOTOS FAVORABLES	8
TOTAL VOTOS	8

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final. De manera respetuosa, señor Presidente, la señora Vicepresidenta y ponente de este proyecto de ley, ha solicitado de manera que omitamos la lectura del articulado, votar al articulado en bloque, ya que no hay proposiciones, el título del proyecto *“por medio de la cual se declara como patrimonio Cultural inmaterial de la Nación los conocimientos, técnicas, prácticas y representaciones culinarias tradicionales de la garulla soachuna y se dictan otras disposiciones”*, y el querer de esta comisión que pase al siguiente debate. Lo haremos de manera nominal, si el Presidente así lo autoriza.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	
Daza Guevara Robert	Sí
Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Quintero Cardona Esteban	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	

VOTOS FAVORABLES	8
TOTAL VOTOS	8

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley. Señor Presidente, si así lo considera, continuamos con el orden del día.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Siguiente punto.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Proyecto de Ley número 155 de 2025 Senado, 100 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea el Festival de Artes, Culturas, Música y Tradiciones Campesinas del Mundo, el del departamento de Boyacá*. Ponente, Robert Daza Guevara, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Tiene la palabra el Senado Robert Daza.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Muchas gracias, señor Presidente. El Proyecto de Ley número 155 de 2025 Senado, número 100 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea el Festival de Artes, Cultura, Música y Tradiciones Campesinas del Mundo en el departamento de Boyacá*, es una iniciativa del honorable Representante a la Cámara Wilmer Castellanos Hernández. Este es el tercer debate, dado que en la Cámara ya surtió los 2 debates iniciales. El objetivo de este proyecto es exaltar la figura del campesinado y su contribución a la soberanía alimentaria, preservando la diversidad cultural, artística y musical, fortaleciendo los lazos de las comunidades campesinas locales y del mundo. Somos ya reconocidos como sujetos de derecho de especial protección en la Constitución, según el DANE, somos 14.6 millones de habitantes en Colombia, y en específico, el departamento de Boyacá tiene una población mayoritariamente campesina, mayoritariamente campesina dedicada a la agricultura y también que conserva sus tradiciones culturales y artísticas.

Por esa razón, este proyecto de ley tiene como objetivo exaltar la figura campesina y su contribución a la soberanía alimentaria, preservando la diversidad cultural, artística y musical, fortaleciendo los lazos entre comunidades campesinas locales y del mundo. Este proyecto de ley propone crear un festival de arte, escultura, música y tradiciones en el departamento de Boyacá, donde pues se tenga la oportunidad de exaltar y reconocer como una propuesta para que se mantengan las tradiciones campesinas. La celebración se hará en el día del campesino y estará a cargo de la Gobernación de Boyacá; la organización de este festival estará también a cargo de la Gobernación de Boyacá y del Ministerio de Artes y Culturas. Las invitaciones no únicamente nacionales, sino también internacionales, se harán, bueno, a asociaciones campesinas, organizaciones campesinas y esto se hará por parte de los organizadores, que como hemos dicho, estará en cabeza de la Gobernación de Boyacá y del Ministerio de la Cultura, Artes y Saberes.

Este proyecto propone también que se autorice incluir este festival en el banco de proyectos del Ministerio de Cultura y de la Gobernación de Boyacá, pues autoriza para que haya disponibilidad presupuestal para aportar a todos los gastos que conllevan a la realización de este importante festival. Creo que este proyecto de ley es muy importante, porque estos encuentros constituyen unos escenarios para compartir experiencias y fortalecer las tradiciones culturales y ancestrales relacionadas con la alimentación y también las artes campesinas. Por eso, señor Presidente, amables colegas, pido el voto positivo para este importante proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Senador. Secretario, leamos el informe de la ponencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Por lo anteriormente expuesto, presento ponencia positiva con modificaciones y solicito a los honorables senadores miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 155 de 2025 Senado, número 100 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea el Festival de Artes, Culturas, Música y Tradiciones Campesinas del Mundo en el departamento de Boyacá*. Robert Daza Guevara. Señor Presidente, esta es la proposición final del honorable Senador Robert Daza, votaremos de manera nominal.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	
Daza Guevara Robert	Sí
Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Jaimés Cruz Sandra Yaneth	
Quintero Cardona Esteban	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	

VOTOS FAVORABLES	8
TOTAL VOTOS	8

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia.

Señor Presidente, el ponente de manera respetuosa ha solicitado a esta Comisión constitucional, la omisión de la lectura al articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto "*por medio del cual se crea el Festival de Artes, Culturas, Música y Tradiciones Campesinas del Mundo en el departamento de Boyacá*" y querer de este proyecto

que pase al siguiente debate. Si usted lo autoriza, señor Presidente, lo haremos de manera nominal.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	
Daza Guevara Robert	Sí
Eliás Vidal Julio Alberto	
Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Quintero Cardona Esteban	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	

VOTOS FAVORABLES	8
TOTAL VOTOS	8

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley. Señor Presidente, los proyectos de ley que estaban, han sido ya anunciados al inicio de esta Comisión, como usted ordenó. Queda agotado el orden del día, no hay proposiciones ni constancias, ya fueron aprobadas en esta Comisión Constitucional.

Siendo las doce y cincuenta y cinco minutos de la tarde (12:55 p. m) el señor Presidente, honorable

Senador Álex Xavier Flórez Hernández, levanta la sesión e informa que se citará por secretaría.

ÁLEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ  
Presidente

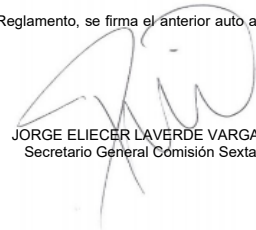
SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 18-25, de la sesión del día 9 de diciembre de 2025, que consta de 26 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta

**CONTENIDO**

Gaceta número 241 - lunes, 6 de abril de 2026

SENADO DE LA REPÚBLICA

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL

PERMANENTE

Acta número 17 de 2025 .....	1
Acta número 18 de 2025 .....	9